

**FUERTEVENTURA Y LANZAROTE:
SONDEO EN UNA CRISIS (1875-1884)**

**AGUSTIN MILLARES CANTERO
MANUEL DE PAZ SANCHEZ**



I. CRISIS DE LA COCHINILLA, CRISIS DE SUBSISTENCIA

Al iniciarse el último cuarto del XIX, Canarias estaba debatiéndose ya en una de las crisis más agudas de todos los tiempos. Sus causas y consecuencias, pese a mostrarnos similitudes de forma y de fondo, ofrecen rasgos peculiares en algunas islas y, aun dentro de éstas, variantes significativas según los municipios. En Lanzarote y Fuerteventura las concomitancias son múltiples, porque en términos históricos se atisban abundantes semejanzas entre una y otra con sólo considerar aspectos significativos de sus estructuras económico-sociales. Fases de prosperidad e infortunio mayoritario se van sucediendo a un ritmo por lo general coincidente en los antiguos señoríos de los Santa Coloma y los Saavedra. No es casual, pues, que al filo de 1875 ambas empezaran a conocer las primeras manifestaciones de lo que al fin se reveló como uno de los paréntesis más trágicos de su historia.

Sin remontarnos a otras centurias, el ochocientos había ofrecido con antelación un panorama igualmente dramático. La profunda depresión de 1832-1846, supuso un tremendo embate con el que se pondría definitivo fin a un fugaz período bonancible, durante el cual se crearon las condiciones idóneas para dar vida a las dos últimas capitalidades isleñas, Arrecife y Cabras, los puertos de la barrilla¹. Cuando este cultivo dominante perdió credibilidad en las plazas exteriores o fue arrinconado por los avances químicos, su depreciación, anunciada por un sinfín de bajas coyunturales, dejó otra vez a Lanzarote y Fuerteventura en un estado de extrema fragilidad, tornando su economía a depender de las

¹ Cf. Agustín MILLARES CANTERO, «Arrecife, el puerto de la barrilla. (En torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa canaria entre el antiguo y el nuevo régimen)», en *Boletín Millares Carlo*, núm. 5 (Madrid, 1982), pp. 67-159 y «Notas para un estudio sobre la burguesía majorera en el tránsito del XIX al XX», en *Anuario del Centro Asociado de la U.N.E.D.*, núm. 5 (Las Palmas, 1979), pp. 81-88.

bruscas oscilaciones de la secular agricultura cerealera. El apeo del mercado exterior y los males agravados por sequías persistentes durarían más allá de tres lustros, si bien a la postre la grana sirvió de esperanzadora panacea a los propietarios rurales. Lanzarote y Fuerteventura, efectivamente, no quedaron al margen de un ciclo benefactor que abarcaría casi todo el Archipiélago, aunque no con igual intensidad ni significación. El condicionante climatológico apenas tuvo especial importancia, ya que en régimen de secano era posible obtener pingües cosechas del nuevo producto, bien para remitir a los puertos centrales o embarcar directamente en los buques extranjeros, que asimismo recalaban frente a sus bahías con alguna frecuencia. A pesar de los vaivenes de aquella coyuntura, terratenientes y burgueses pudieron resarcirse de continuo mediante el concurso de la especulación con los granos o las periódicas adquisiciones de cochinilla por parte de las empresas exportadoras de Santa Cruz o Las Palmas, integrándose como apéndices subordinados en un sistema de producción y distribución que, en última instancia, estaba a expensas de Londres o Marsella².

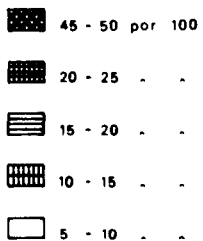
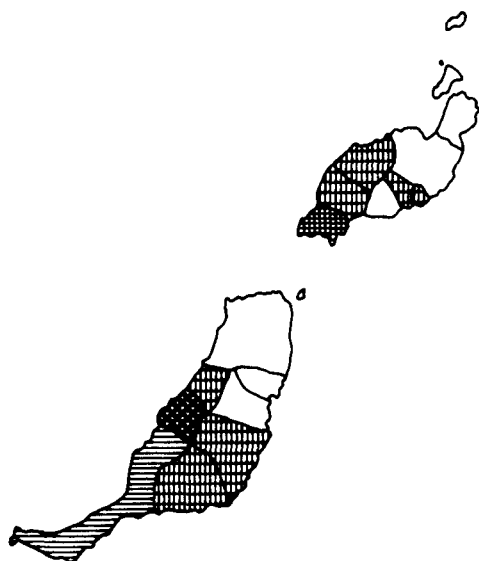
La crisis agrícola que irrumpe desde mediados de los 70 fue general en Canarias, pero alcanzó en las dos islas orientales un mayor dramatismo. El *crack* de la grana actuó también como factor desencadenante, viniendo después las pertinaces sequías y las exiguas cosechas a exacerbar la difícil situación. Este último aspecto, por su especial envergadura, contribuyó entonces a dar a las calamidades mayorera y conejera su sello particular. Sobre una típica crisis de la agricultura de exportación se yuxtapuso una no menos característica crisis de subsistencia. El resultado no pudo ser más funesto y particularmente para los menos favorecidos, víctimas de la escasez e incluso del hambre. El desempleo rural hizo estragos en multitud de familias sin recursos, mientras la corriente migratoria no pudo ser canalizada hacia las islas centrales con la magnitud de otras épocas debido a padecerse allí un momento de aguda contracción económica.

La demografía registra perfectamente el alcance de la crisis en Lanzarote y Fuerteventura. En el período intercensal 1878-1887, son las dos únicas islas del Archipiélago que pierden población; la primera un 6,3 y la segunda un 12,4 por 100 de sus efectivos absolutos³. Las tasas anuales de decrecimiento fueron de -0,65 y -1,32, respectivamente. Los niveles alcanzados en 1877, no se conquistarían otra vez hasta 1900. La única población que no decreció fue Arrecife, cabecera del partido judi-

² Cf. A. MILLARES y otros, «Reflexiones sobre el comercio exterior canario y la burguesía mercantil isleña (1778-1852)», en *V Coloquio de Historia Canario-americana*, de inmediata aparición.

³ Cf. Eugenio L. BURRIEL DE ORUETA, *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*, Barcelona, 1981, pp. 20-21 y 50-53.

DECRECIMIENTOS POBLACIONALES DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA ENTRE LOS CENSOS 1.877 Y 1.887 (en porcentajes)



cial (Cuadro I). Las pérdidas, por el contrario, llegarían a ser cuantiosas en los municipios lanzaroteños de Femés, San Bartolomé, Yaiza, Tinajo y Tías. El mayorero de Betancuria casi quedó reducido a la mitad, con importantes mermas en Pájara, La Antigua, Tuineje, Casillas del Angel y Puerto de Cabras. Es en esta última isla donde el bache demográfico se reflejó con especial intensidad. La emigración interna, probablemente, evitó caídas mayores en los términos más abrigados, con tasas de decrecimiento no tan pronunciadas (La Oliva, Haría, Teguisse). La capital de Lanzarote, a buen seguro, recibió algunos contingentes rurales, suficientes para compensar la sangría migratoria externa.

CUADRO I

POBLACION ABSOLUTA Y TASAS ANUALES DE DECRECIMIENTO

	1877	1887	TASAS
LANZAROTE			
Teguisse	3.673	3.439	-0,6
Haría	3.207	3.009	-0,6
Arrecife	2.704	3.025	0,1
Tías	2.420	2.179	-1,0
San Bartolomé	1.843	1.565	-1,6
Tinajo	1.754	1.558	-1,2
Yaiza	1.516	1.329	-1,3
Femés	400	305	-2,7
	17.517	16.409	-0,6
FUERTEVENTURA			
La Oliva	2.452	2.310	-0,6
La Antigua	2.303	2.066	-1,1
Tuineje	2.255	2.022	-1,1
Pájara	1.337	1.091	-2,0
Tetir	1.072	980	-0,9
Casillas del Angel	1.001	897	-1,1
Betancuria	698	357	-6,5
Puerto de Cabras	491	443	-1,0
	11.609	10.166	-1,3

Fuente: *Censos respectivos.*

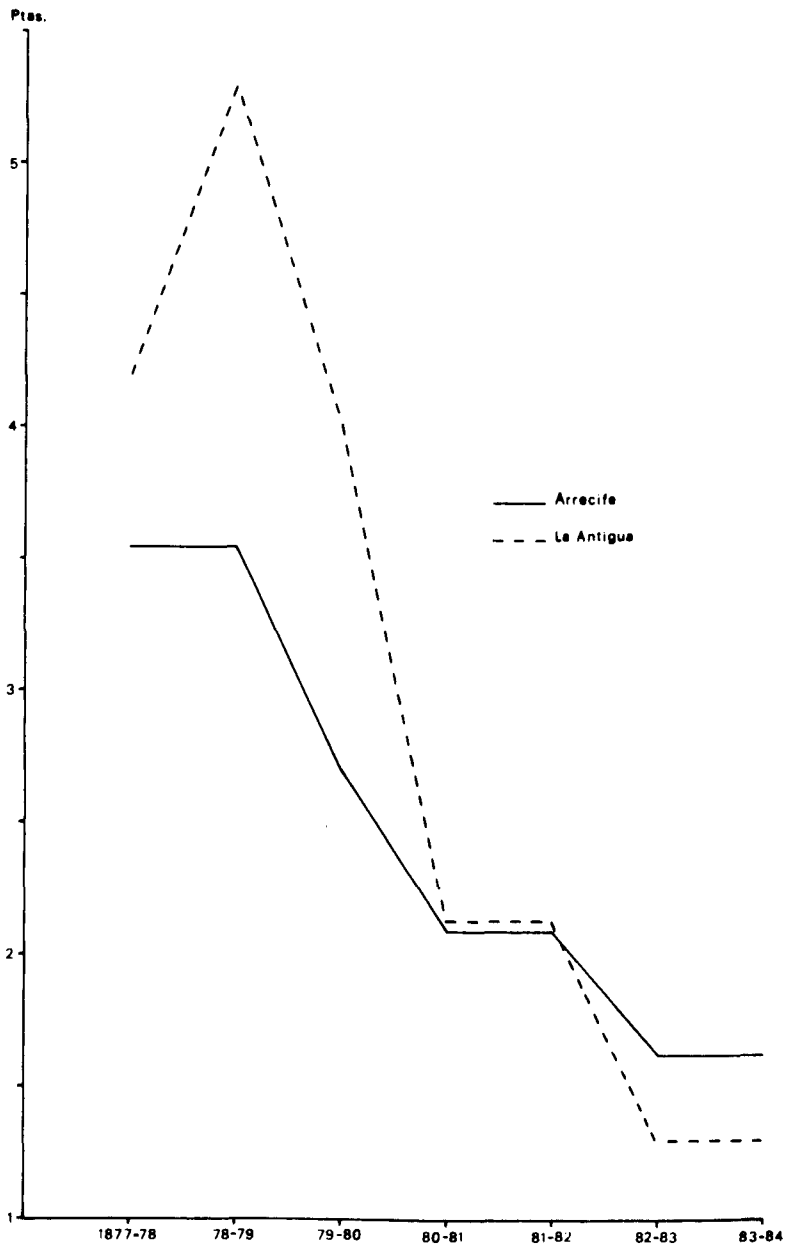
Si el *crack* de la cochinilla posibilitó la crisis, hay que suponer que sus primeros síntomas hacen acto de presencia al despuntar el decenio. Desde 1871 hay claros indicios de un deterioro que tres años después se convirtió en evidente declive. Hemos de suponer que Lanzarote y Fuerteventura no escaparon a esta tendencia común. Los precios debieron mostrar una inclinación descendente ya desde 1875, si no antes. Nuestras noticias nos impiden por hoy dilucidar cuándo principió este fenómeno y cuáles fueron sus proporciones. Los datos que se representan en la gráfica adjunta, están circunscritos a dos mercados municipales y arrancan de 1877-78⁴, cuando se produjo a nivel provincial una alza moderada de las cotizaciones por disminuir los *stocks* en los mercados durante el trienio precedente. Tal vez en aquel año económico y en el que le sigue hayan experimentado una subida circunstancial, que los aproximó a las cotas anteriores a la depresión económica europea y la aplicación a gran escala de las anilinas sintéticas. Sea como fuere, a partir de 1879-80 la depreciación de la grana terminó por materializarse de forma definitiva.

Al dirigirse al gobierno en solicitud de ayuda, el ayuntamiento de Arrecife expuso en 1882 que las 2,75 pesetas a que se pagaba como máximo el kilogramo de cochinilla, «principal o más bien único elemento de riqueza», no bastaban siquiera para cubrir los gastos de cultivo⁵. Precisamente fue en 1879-80 cuando en la capital conejera se bajó de ese límite como precio medio. Desde el siguiente año económico en adelante, la grana perdió toda rentabilidad para los cosecheros en Lanzarote y Fuerteventura, pues no es lógico pensar que las cosas discurriesen de manera muy distinta en otros municipios. En el mercado de La Antigua, el precio medio experimentó un bajón mucho más acusado por partir de un nivel particularmente alto en 1878-79, con una fulminante caída desde 5,30 pesetas hasta 1,30 en 1882-83; valor que persistió hasta 1884-85, iniciando una ligerísima recuperación que le llevaría a las 2 pesetas del bienio entrante. El movimiento en Arrecife sugiere que en 1880-81 el ritmo de la devaluación entró en una fase de cierta coincidencia en ambas islas y que así se mantuvo en 1881-82, por debajo de las 2,20 pesetas. Asimismo resultó que a continuación se tocaron las cotas más bajas; la del puerto lanzaroteño no lograría remontar-

⁴ Las fuentes para su elaboración han sido las mismas que citamos en el Cuadro IV.

⁵ *Copia del expediente instruido con el objeto de ocurrir al Gobierno en solicitud de que, de los fondos generales del Estado destinados a calamidades públicas, se done alguna cantidad para aliviar la que sufre este pueblo*, Leg. núm. 68, 1880-1900, Arch. Municipal de Arrecife.

FIG.1 BAJA DEL PRECIO MEDIO ANUAL DEL KILOGRAMO DE COCHINILLA EN LOS MERCADOS DE ARRECIFE Y LA ANTIGUA



se ni en 1886-87. En suma, los agricultores de tales distritos vieron caer el importe de la grana en picado al pasar de una a otra década. Considerando las evaluaciones medias de 1882-83, el kilogramo vendido en La Antigua había perdido más de dos tercios de su estimación con respecto a 1879-80 y el de Arrecife casi la mitad sobre 1878-79.

El éxito de la cochinilla en Fuerteventura y Lanzarote, como el de la barrilla, estuvo determinado por una buena coyuntura de precios y por los altos beneficios que generaba, no porque ocupase una gran extensión superficial. Sólo un 3,8 por 100 de las tierras cultivadas de La Antigua en 1864, por ejemplo, se destinó a nopales de secano, correspondiendo los restantes sobre todo a trigo y cebada en igual régimen⁶. A la hora de tipificar una crisis como ésta y de medir su alcance real, nos falta uno de los componentes más definitorios: el de la producción agrícola. En unas islas que habían sido tradicionalmente los «graneros de Canarias», las cosechas de cereales constituyen el principal indicador para trazar su evolución económica, por mucho que la grana fuese el cultivo de mayores rendimientos. Los precios, otro de los parámetros al que es imperativo referirse, nos brindan la posibilidad de reflejar con alguna exactitud el rumbo que siguió aquella y los años de escasez y carestía de los productos alimenticios, mas ocurre que las series a nuestra disposición son muy incompletas y fragmentarias. Así y todo, pasemos a su análisis y descubramos lo que puedan decirnos.

En el Cuadro II recogemos las fluctuaciones de los precios de tres clases de granos en cuatro partidos judiciales entre 1871-72 y 1877-78; no disponemos de datos sobre los de La Orotava, Las Palmas y Guía, por lo que ha sido imposible contar con medias de ámbito provincial. Hemos prescindido de las cotizaciones medias anuales de 1868-69 a 1870-71, más altas que los sucesivos, porque las creemos relacionadas con otra grave crisis de subsistencia anterior, en línea con la que en 1868 afectó a la España peninsular y al Norte de Africa⁷. Sus repercusiones, al fin, no llegaron a ser tan negativas porque la cochinilla permitió un margen de maniobra. Entendemos que en 1871-72, tal crisis ha pasado ya y los precios están en unos niveles «normales», según los mercados respectivos. Lanzarote y Fuerteventura, integradas en el partido judicial de Arrecife, habían tenido durante el primer tercio del

⁶ *Resumen del número, clases, calidades y cultivos de los terrenos, casas y ganados de este Pueblo...*, Arch. Municipal de La Antigua.

⁷ Cf. Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ, *España hace un siglo: una economía dual*. Madrid, 1977, pp. 69-80.

CUADRO II

PRECIOS MEDIOS ANUALES POR FANEGAS DE GRANOS EN CUATRO PARTIDOS JUDICIALES ISLEÑOS
(1871-72 A 1877-78)

AÑOS	TRIGO				CEBADA				MILLO			
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
1871-72	16,87	16,26	11,95	15,00	7,50	7,48	4,67	6,50	15,48	13,11	11,75	13,75
1872-73	16,72	17,79	11,98	15,94	7,50	7,48	4,69	6,50	14,92	13,11	11,25	13,75
1873-74	15,71	15,22	12,06	17,50	7,50	7,61	4,75	7,50	15,00	11,10	12,50	16,25
1874-75	15,91	14,77	11,98	15,00	7,87	7,38	4,58	5,74	15,63	10,17	13,50	15,00
1875-76	17,04	14,49	11,99	16,98	9,35	7,31	4,60	7,50	15,48	11,10	12,50	15,21
1876-77	16,08	14,80	11,89	17,50	7,62	7,40	4,67	7,50	14,98	11,10	13,50	15,00
1877-78	19,35	14,98	11,89	17,50	9,43	7,49	4,56	7,50	15,19	11,10	13,75	16,25
MEDIA SEPTENAL	16,81	15,47	11,96	16,48	8,11	7,45	4,64	6,96	15,24	11,54	12,67	15,03

Valores en ptas.

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25-VIII-1879, pp. 2-4.

A = Santa Cruz de Tenerife

B = Santa Cruz de La Palma

C = La Laguna

D = Arrecife

XIX una primacía notoria en cuanto a la producción de cebada⁸. Todo parece indicar que, en la segunda mitad del siglo, aquella superioridad fue perdiendo terreno inclusive en los años más fértiles. De cualquier forma, en el bienio 1859-60 aportaban todavía el 48,3 por 100 del total de la recolección canaria, porcentaje que había sido del 37,8 en 1857-58⁹. En cuanto al trigo, la proporción sería considerablemente inferior, apenas del 7,7 por 100 en el primer lapso y del 7,5 en el segundo. Por tratarse de islas de escasa población, no obstante, los volúmenes de producción *per capita* eran por lo general cuantiosos, los mayores del Archipiélago de contar con lluvias regulares¹⁰. El centeno y el millo, finalmente, se cultivaban en muy corta medida.

CUADRO III

PRECIOS MEDIOS DEL TRIGO Y LA CEBADA DURANTE EL DECENIO 1849-1858

MERCADOS	TRIGO	CEBADA
Santa Cruz de Tenerife	50,47	25,82
La Laguna	47,67	24,92
La Orotava	52,27	32,61
Santa Cruz de La Palma	53,32	28,43
Las Palmas	49,41	25,43
Guía de Gran Canaria	47,61	24,19
Arrecife	48,36	23,51
Media provincial	49,87	26,41

[Valores en rvon. por fanega]

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22-VII-1859, pp. 3-4.

⁸ Sin remontarnos a la problemática *Estadística* de Escolar y Serrano, la de Juan Bautista Bandini les adjudica un 68,49 por 100 de la cosecha provincial en 1813 y un informe consular británico de 1837 sitúa este porcentaje en un 67,78 (extracto de Otilia González Ponce). Cf. igualmente los comentarios a propósito de P. MADDOZ, *Diccionario...*, t. V, pp. 401 y 427.

⁹ Con dos años «buenos», dos «medianos» y uno «malo», durante el quinquenio 1857-61 representó un 38,1 por 100. Cf. P. de OLIVE, *Diccionario...*, pp. 240, 371 y 606. Más adelante nos referiremos a las malas cosechas de 1857 en Pájara.

¹⁰ Según el propio Olive, el índice de producción de cebada *per capita* durante 1857, año «bueno» para los conejeros y «mediano» para los mayoreros, fue en la provincia de 0,42, mientras que en Lanzarote lo sería de 1,39 y en Fuerteventura de 1,43.

Estas islas, eminentemente cerealeras y de cebadales ante todo, debieron tener por norma los precios medios más bajos de la provincia en cuanto a la cebada respecta, situándose el del trigo entre los últimos. Lo que sucede en 1849-1858, es desde luego indicativo de que por ahí discurrían las cosas de no mediar causas naturales o de otra índole. De los siete «pueblos reguladores», cabeza de partido judicial, que se incluyen en el Cuadro III, el de Arrecife ofrece la menor cotización media decenal de la cebada y la antepenúltima del trigo, inferior en La Laguna y Guía. La geografía de los precios canarios engloba movimientos con frecuencia discordantes y complejos, en base a las diferentes condiciones de producción, consumo y comercialización existentes en cada isla¹¹. A nosotros no nos interesa sino observar las alteraciones que pudieron producirse en algunos años agrícolas, como expresión de la crisis de subsistencia que venimos tipificando.

Retomemos ahora el Cuadro II. El precio medio septenal del trigo en el partido judicial de Arrecife, aparece a muy escasa distancia del de Santa Cruz de Tenerife, el más alto de los recogidos en la muestra. En 1873-74 y 1876-77, no es aventurado suponer que en Lanzarote y Fuerteventura se alcanzara el mayor nivel provincial en la cotización media de este grano, y que en 1874-75, 1875-76 y 1877-78 se colocase entre los más elevados del Archipiélago; la diferencia en relación a la de Santa Cruz de La Palma tiende a acentuarse al final del período. Por lo que atañe a la cebada, creemos muy revelador el que en los tres últimos años haya sido Arrecife el segundo mercado provincial en orden a su carestía. El millo siempre se movió entre las cotas más altas y en los dos años agrícolas postreros sobrepasará a Santa Cruz de Tenerife, como en 1873-74¹².

Frente al quinquenio 1868-69 y 1872-73, los precios medios de 1873-74 y 1877-78 en Arrecife experimentaron una progresión importante. El trigo jamás alcanzó en la primera etapa las 17 pesetas, la cebada sólo se cotizó al límite de las 7,50 en dos momentos (1869-70 y 1870-71) y el millo no subió sino a un máximo de 15 pesetas. Desde 1873-74, entonces, en Lanzarote y Fuerteventura tiene lugar un alza proporcional de los granos y la carestía únicamente se logró reabsorber

¹¹ Cf. la serie incompleta del precio medio del trigo entre 1836-1865 que reproduce Julio HERNANDEZ GARCIA, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas, 1981, pp. 112-113.

¹² No incluimos el centeno por no figurar los datos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. Los precios medios de Santa Cruz de La Palma superan en todo momento a los de Arrecife, mas desde 1875-76 la tendencia es decreciente en aquéllos (de 11,42 a 11,22 pesetas), mientras la de éstos se estabilizó en el máximo de 10 pesetas.

en 1874-75 en relación al trigo y la cebada. Comparando los partidos judiciales en donde disponemos de valores frumentarios, la media de éstos creció en el de Arrecife hasta la cima del trigo y del millo en el último lustro:

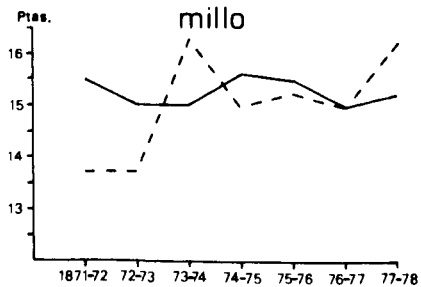
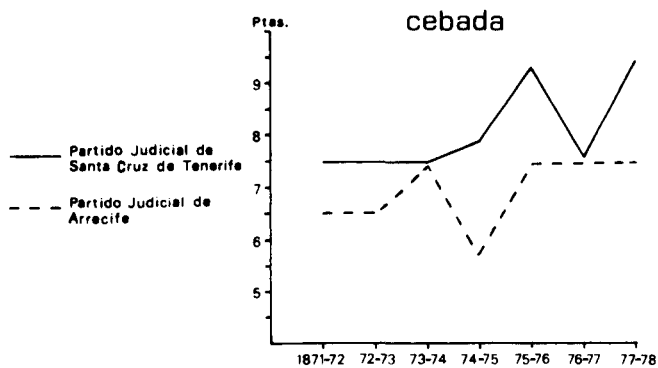
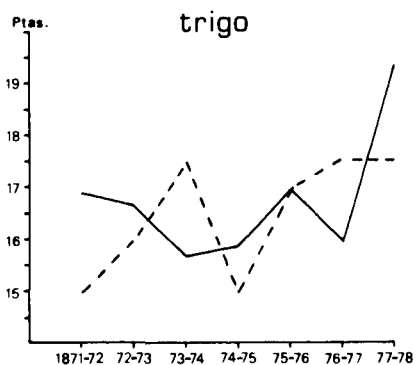
PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	MILLO	CEBADA
Santa Cruz de Tenerife	16,81	15,25	8,35
Santa Cruz de La Palma	14,85	10,91	7,43
La Laguna	11,96	13,15	4,63
Arrecife	16,89	15,54	7,14
Media quinquenal	15,12	13,71	6,88

La cebada, como es sabido, no se destinó fundamentalmente a pienso en Lanzarote y Fuerteventura. Era un artículo básico en la dieta diaria alimenticia, para la elaboración del gofio. El sostenimiento de su cotización media en 7,50 pesetas anuales a lo largo de cuatro años agrícolas del quinquenio y, con mayor gravedad, en los tres últimos de forma continuada, debió ser particularmente negativo para el proletariado agrícola y los pequeños parcelistas sin un excedente apto para cubrir el consumo doméstico. Según se observa en la gráfica de la Fig. 2, las diferencias con respecto al partido judicial de Santa Cruz, caracterizado por déficits cerealeros estructurales, tendió a decrecer o desaparecer del todo al término del paréntesis acotado. Las malas cosechas y el encarecimiento puntual de 1873-74, se convertirían en permanentes a partir de 1875-76, cuando suponemos que la cochinilla conoció una primera caída sustancial¹³. Los peldaños superiores de Santa Cruz de Tenerife (más pronunciados tal vez en La Orotava), dieron ocasión seguramente a que entrasen en juego prácticas acaparadoras y especulativas, con una extracción de granos que acentuó el desabastecimiento.

Sabemos positivamente que, en abril de 1878, tres años sucesivos de carestías habían generado una situación angustiosa en las dos islas

¹³ Entre otras citas que podríamos traer a colación sobre este punto, véanse los apuros económicos de los hermanos Domingo y Eugenio Amador Bustamante, comerciantes de Santa Cruz de La Palma dedicados al negocio de la cochinilla, ya desde 1870. Cf. Manuel de PAZ SANCHEZ, *La masonería en La Palma (1875-1936)*, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1980, pp. 48-49.

FIG.2 PRECIO MEDIO POR FANEGA DE GRANOS EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y ARRECIFE (1.870 - 71 a 1.876 - 77)



orientales. La Económica de Las Palmas abrió precisamente suscripciones por estas fechas para acudir en su socorro¹⁴. Los temporales del invierno de 1879 arruinaron después la cosecha de grana en multitud de distritos. Los años 1880-81 y 1881-82 fueron extraordinariamente secos y, al decir de la corporación municipal arrecifeña, «ni aún se han cogido las simientes, habiéndose muerto los ganados de hambre por falta absoluta de pastos», con lo que «hasta los propietarios pasan por el duro trance de abandonar sus hogares»¹⁵. El difícil panorama de 1877-78 se fue complicando poco a poco por virtud de la falta de lluvias, salvo precipitaciones esporádicas e insuficientes. En un principio, la cochinilla permitió sortear los problemas cerealeros, pero ya desde 1879-80 su depreciación progresiva creó el marco propicio para que la sequía hiciera estragos. Hasta el invierno de 1883-84 no llovió en los campos conejero y majorero^{15 bis}.

La evolución de los mercados de Arrecife y La Antigua, corrobora la persistencia de tramos altos hasta la desaparición de las circunstancias naturales adversas (Cuadro IV y Fig. 3). Los precios medios en ambas demarcaciones fluctúan en unos peldaños inferiores a la anterior media del partido judicial, pero de cualquier forma parten de las cotas elevadas de 1877-78 y 1878-79 en Arrecife y 1877-78 en La Antigua. La carestía se reabsorbió un tanto en el municipio lanzaroteño entre 1879-80 y 1881-82, aunque manteniéndose siempre en niveles altos.

¹⁴ Algunas zonas de Gran Canaria padecieron asimismo estrecheces agrícolas. En aquel mes, los ayuntamientos de San Nicolás y Mogán envían un comunicado a la diputación provincial para que se les instruyera expediente de calamidad pública, con el objeto de pedir dispensa de contribuciones. Cf. A. MILLARES, *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Boletín núm. 19 del C.I.E.S., Las Palmas, 1975, p. 52.

El Obispo Urquinaona, de la diócesis canariense, contribuyó por su parte con una suma de 7.000 reales de vellón, según una carta de Amaranto Martínez de Escobar a la logia *Tinerfe*, núm. 114 de Santa Cruz de Tenerife. Cf. Manuel de PAZ SANCHEZ, *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1984.

¹⁵ *Copia del expediente formado con el fin de ocurrir al gobierno solicitando el perdón o condonación de la contribución de inmuebles del presente año de 1882 a 1883*. Documentos relacionados con la riqueza rústica, urbana y ganadera desde 1881 a 1891, Leg. núm. 44, 1881-1891, Arch. Municipal de Arrecife.

^{15 bis} En los días 8 y 9 de noviembre de 1884, una lluvia torrencial acompañada de granizo provocó daños considerables en todos los pueblos de Fuerteventura, pero principalmente en el norte de la Isla. Muchas fincas fueron arrastradas al mar y las sementeras destruidas. Las pérdidas se calcularon en más de 1.500.000 ryon. En Puerto de Cabras sufrieron destrozos varias haciendas y fincas urbanas. «Más desastres», en *El Liberal*, Las Palmas, 18 de noviembre de 1884, p. 2.

Las bajas de 1878-79 y 1879-80 que presenta su homónimo mayorero, desaparecerían en los tres años siguientes. Si no la cebada, el trigo y el centeno trepan en la capital judicial hasta la cima del ciclo en 1882-83, por lo que confirman la extremada dureza de la sequía hasta ese entonces. Las citadas lluvias de 1883-84 produjeron un descenso general de

CUADRO IV

PRECIOS MEDIOS ANUALES DE GRANOS EN LOS MERCADOS DE ARRECIFE Y LA ANTIGUA (1877-78 A 1886-87)

AÑOS	TRIGO		CEBADA		MILLO		CENTENO
	A	B	A	B	A	B	A
1877-78	12,50	13,13	6,00	6,60	15,00	13,13	6,00
1878-79	14,00	10,00	7,50	5,00	15,00	10,00	8,00
1879-80	10,24	10,00	4,00	5,00	10,00	10,00	6,00
1880-81	10,00	11,25	4,00	5,63	10,00	11,25	6,00
1881-82	10,00	11,25	4,00	5,63	10,00	11,25	6,00
1882-83	15,00	11,25	4,50	5,63	10,00	11,25	10,00
1883-84	11,24	5,00	4,00	2,50	10,00	5,00	6,00
1884-85	5,62	5,00	3,00	2,50	7,50	5,00	5,00
1885-86	6,24	6,60	3,50	3,00	7,50	6,60	5,00
1886-87	10,00	6,60	4,00	4,00	10,00	6,60	6,00
MEDIA DECENAL	10,48	9,00	4,45	4,54	10,50	9,00	6,40

Valores en ptas. por fanega

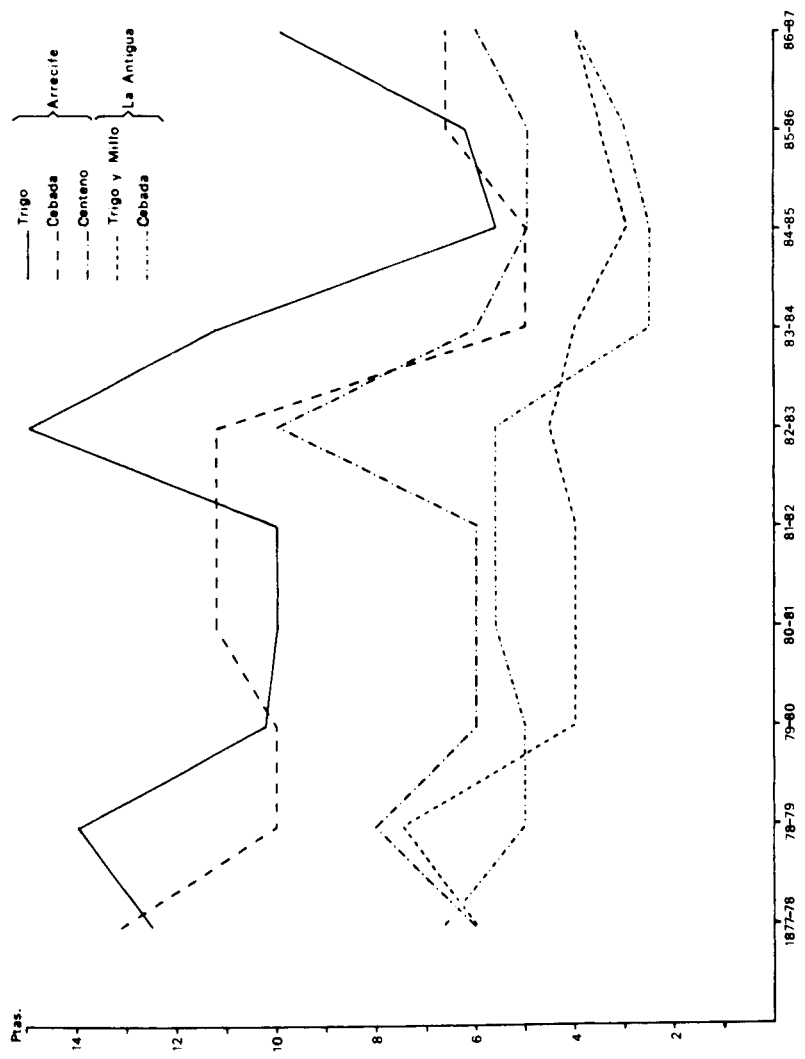
A = Arrecife

B = La Antigua

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30-XII-1887, p. 3 y *Cartilla evaluatoria*, Arch. Municipal de La Antigua.

las cotizaciones medias, que persistió o se ahondó en el año agrícola inmediato. Las nuevas alzas de los dos últimos fueron, no obstante, muy ligeras si se las compara con las de 1877-78 y 1882-83 (excepción hecha del trigo en Arrecife); es decir, que reflejan la envergadura de la crisis por contraste con otros años donde no hubo cosechas abundantes. La singular severidad de aquella radica en su amplitud temporal, arran-

FIG. 3 PRECIO MEDIO ANUAL POR FANEGA DE GRANOS EN LOS MERCADOS DE ARRECIFE Y LA ANTIGUA (1.877-78 a 1.886-87)



cando desde 1875-76, agudizándose luego en varias comarcas durante 1877-78 y/o 1878-79 y llegando a su cénit en 1882-83. Siete años sin lluvias, a partir de finales de 1877, significaron un golpe demasiado duro. Si la grana se hubiese mantenido en los precios medios de 1878-79, las consecuencias de la escasez y la carestía de los granos habrían sido menos funestas. Insistimos en este aspecto: la crisis ya estaba determinada por el hundimiento de la cochinilla (factor general); lo que hizo la sequía fue profundizarla hasta unos extremos insostenibles (factor local), sin que el cultivo antaño dominante pudiera contribuir a paliar sus terribles resultados.

II. HECHOS Y ANÉCDOTAS SOBRE OTRAS COYUNTURAS CRÍTICAS

Después de esta sucinta tipificación, conviene que anotemos ahora algunas referencias relativas a depresiones precedentes. Aunque la información disponible no es profusa, podremos así aproximarnos a una realidad vital de intenso dramatismo. Más allá de las cifras, el historiador tiene que aprehender el sufrimiento que provocan la miseria y el hambre, más difícil si no imposible de cuantificar.

El 2 de julio de 1840, José María Bremón firmaba en la capital de Canarias un llamamiento o circular de la diputación provincial solicitando ayuda para los moradores lanzaroteños y majoreros, «víctimas por ocho años consecutivos de escasísimas cosechas», y cuya situación se hacía indescriptible¹⁶:

«Figuraos no obstante que poblaciones enteras se dirigen a las playas con el fin de trasladarse a otras islas en la primera embarcación que se ofrezca a su vista, pero que careciendo del preciso alimento para su viaje, no son admitidas en ella y quedan en las mismas playas acosadas del hambre y de la sed; pues esas mismas poblaciones llegan diez-madas a sus hogares, porque muchos no han tenido fuerzas para resistir a tal miseria y perecen dolorosamente en los caminos. ¿Será posible un grado mayor de penuria y desesperación?»

En consecuencia, mientras se esperaba que llegasen los socorros solicitados del gobierno, la diputación proponía la realización de una suscripción pública, de acuerdo con una serie de criterios ejecutivos¹⁷, a

¹⁶ «Diputación Provincial. Habitantes de Canarias», *B.O.P.C.*, 80, Santa Cruz de Tenerife, 4 de julio de 1840, p. 1.

¹⁷ *Ibidem*.

saber: los ayuntamientos recogerían los donativos, mediante depositario, en el plazo de treinta días, y, seguidamente, los remitirían al organismo provincial; excepto los correspondientes a las municipalidades de Gran Canaria, que habrían de ser recibidos por el Ayuntamiento capitalino, y los de las corporaciones de las dos islas afectadas que quedarían en depósito hasta nueva orden. El manifiesto terminaba excitando el celo de otras instituciones como la Junta de Fortificación y la de Comercio, más el de todas las personas pudientes de la provincia. No era para menos, ciertamente. Nos consta, por ejemplo, que durante los meses de junio y julio de 1840 se embarcaron, con rumbo a Santa Cruz de Tenerife y desde Fuerteventura, más de trescientas personas¹⁸.

En su afán por obtener medios con que paliar las hambres, el filántropo Bremón llegó a desviar recursos ajenos. Así, en septiembre, dispuso que los fondos obtenidos para reimprimir un discurso del británico Lord Clarendon —pronunciado en la Cámara Alta de su país a favor de la nación española—, fueran destinados a socorrer a los «infelices hambrientos»¹⁹:

«Notoria es la generosidad inglesa no menos que la inmensa extensión de sus recursos; los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote necesitan pan, acompañado de algún socorro metálico, de muy difícil extracción, si no de imposible logro en la trabajada España...»

Tres años más tarde, el jefe político Pedro Mariano Ramírez continuaba la obra benéfica. En concreto, durante la primavera de 1843, Lanzarote y Fuerteventura se hallaban tan acuciadas por la falta de lluvias que «la miseria general en los años anteriores ha crecido en términos que perecerán aquellos habitantes de hambre y de sed si no se procura aliviar pronto su aflictiva situación»²⁰.

Por consiguiente, el gobernador estableció en Santa Cruz de Tenerife una Comisión de Socorro que, bajo su presidencia, integraron Miguel Soto, Agustín Guimerá, José Miranda, Bartolomé Cifra y Esteban Mandillo; con el objeto de percibir y distribuir las sumas adquiridas por los municipios y curas párrocos de los ayuntamientos tinerfeños. Además, Ramírez ordenó que se creasen juntas similares en Las Palmas y en Santa Cruz de La Palma, dirigidas por sus alcaldes. Todo ello sin re-

¹⁸ Biblioteca de El Museo Canario (Las Palmas), Fondo Chil-Millares, caja 5.

¹⁹ «Gobierno Político. Circular núm. 94», *B.O.P.C.*, 116, Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1840.

²⁰ «Parte de Oficio. Gobierno superior político de Canarias. Circular núm. 56», *B.O.P.C.*, 59, Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1843.

nunciar a otros medios, «para salir al encuentro a las calamidades que sufren aquellos desgraciados»²¹. Además, en 1844 Miguel Díaz enviaba un buque con víveres y agua «para arrancar algunas víctimas a la miseria, y trasladar otras a esta isla», renovando el llamamiento a la solidaridad de los pudientes a través de ayuntamientos y parroquias²².

Estas situaciones angustiosas se repiten en años sucesivos, agravadas no sólo por las sequías sino por las esporádicas plagas de langosta²³. En lo concerniente a las crisis de 1850-1860, sabemos que el primer año fue realmente desastroso para la existencia de majoreros y lanzaroteños. Uno de los ayuntamientos que dio la voz de alarma, solicitando de la Intendencia Provincial la condonación de contribuciones, fue el de la Vega de Tetir. El 19 de febrero elevó una instancia en tal sentido, debido a la total escasez de lluvias que imposibilitaba la cosecha de cereales, la germinación de los pastos para el ganado y hasta la pérdida de la cochinilla por la endeblez de las tuneras y por la acción de cierto parásito de la grana²⁴:

«Estos pobres y desgraciados naturales, no han emigrado ya a las islas vecinas y aun a las Américas, por hallarse imposibilitados de poder verificarlo por los pocos recursos para llevar alimento y pagar los fletes de conducción».

Sin embargo, la huida del hambre se produjo en los dos meses siguientes, y la municipalidad de Tetir insistió en la urgencia de la condonación de los gravámenes, aduciendo en su favor la no interrumpida llegada a la capital de Canarias de buques «cargados de majoreros que van huyendo de la calamidad»²⁵. La actitud de dicha corporación fue secundada por otras en pocas semanas²⁶, pasando a gravitar las necesidades financieras de la Administración en el resto de la provincia y, particularmente, en el grupo occidental del Archipiélago.

En febrero de 1851, la diputación provincial acordó cancelar 261.379,41 reales de vellón de las contribuciones territoriales de 1850,

²¹ *Ibidem*.

²² «Gobierno superior político de Canarias. Circular núm. 26», *B.O.P.C.*, 29, Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1844.

²³ Cf. Agustín MILLARES TORRES, *Historia general de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977-1980, 6 vols., t. V, p. 20.

²⁴ «Administración de contribuciones directas de la provincia de Canarias», *B.O.P.C.*, 64, Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 1850, pp. 2-3.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Cf., por ejemplo, «Circular núm. 258», *B.O.P.C.*, 108, Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1850, p. 1.

correspondientes a varios municipios de las islas objeto de estudio, como podemos observar en el siguiente cuadro²⁷:

LANZAROTE (Municipios)	Cantidad condonada en rvon.
Tías	42.164
Arrecife	22.200
Haría	28.015,30
Yaiza	18.533,11
Teguise	26.267
Total	137.179,41
FUERTEVENTURA	
Pájara	11.300
Casillas	15.900
Tetir	18.800
Antigua	28.300
Oliva	28.000
Betancuria	7.700
Tuineje	14.200
Total	124.200

A partir de estos momentos y hasta los últimos años de la década, parece observarse una cierta regularidad en las cosechas de cereales y cochinilla, así como en lo tocante a la cabaña ganadera. Con todo, algunos pueblos vieron muy mermada su economía, no sólo por la escasez de lluvias en determinados meses, sino también por los temporales.

En este sentido, el ayuntamiento de Pájara solicitaba, a principios de 1859, el perdón de la contribución territorial de 1858 «por la sequía y malos temporales», que habían originado una caída casi absoluta de «las cosechas de trigo y otras semillas, la de la grana o cochinilla y la de la barrilla igualmente, y en cuanto a los ganados, ha muerto de hambre

²⁷ Cf. «Condonación de contribuciones», *B.O.P.C.*, 24, Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1851, pp. 2-3.

y sed un número crecido de cabezas, habiendo sido menester sacar de la Isla los demás y trasladarlos a esta de Tenerife para malbaratarlos»²⁸. Para acreditar su aserto, los municipales de Pájara ofrecían, entre otras cosas, testimonio de las cosechas de los dos años anteriores, apreciándose una indudable baja en el nivel de producción agropecuaria²⁹:

PRODUCCION	1856	1857
Trigo	840	170 fanegas
Cebada	3.500	980 “
Millo	260	125 “
Barrilla	1.800	560 quintales
Cochinilla	700	400 libras
Producto ganadero en rvon.....	31.200	10.700 —

Por otro lado, en la primavera de 1860 el corresponsal mayorero de *El Omnibus* informaba que, a pesar de la escasa lluvia de los últimos días, «será un año más que mediano, y estos naturales no tendrán que deplorar la miseria que hace años les persigue»³⁰.

El 13 de abril de 1861, por su parte, la «Crónica de Lanzarote» destacaba en su primera página la «conveniencia de construir un gran depósito para recoger las aguas (de) lluvias en los terrenos yermos situados al E.N.E. y al O.N.O. del Puerto de Arrecife»³¹. Pero lo cierto es que, en este ámbito, poco o nada se hizo. La marquesa de la Florida, Elena Benítez de Lugo, emprendió en octubre de 1870 las gestiones para construir —ya en Fuerteventura— siete embalses en el Barranco

²⁸ «Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Canarias», *B.O.P.C.*, 11, Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1859, p. 4.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ «Crónica del país», *El Omnibus*, Las Palmas, 11 de abril de 1860, p. 2. A continuación sigue el texto: «Los nopales, a causa de las abundantes lluvias que cayeron a principios del invierno, se hallan muy fértiles, y creemos darán una buena cosecha de cochinilla a menos que los levantes que casi siempre se presentan aquí, en los meses de junio y julio, no nos lo arrebaten conforme ha sucedido en otros años. La barrilla se presenta regular, y el cosco sobre todo, nos ofrece una gran cosecha. A pesar de esto, la alhorra se ha presentado ya haciendo daño en algunos puntos de la isla, cargando más en los bebederos de la parte del Norte».

³¹ «Escasez de agua en la isla de Lanzarote», *Crónica de Lanzarote*, 13 de abril de 1861, p. 1. El artículo fue remitido desde La Orotava.

de Río de Cabras, jurisdicción de Casillas. Otros terratenientes también ejemplificaron su inserción en un tempranísimo proceso tendente a alumbrar aguas subterráneas, en particular en el sur. A Francisco Manrique de Lara y Ponte, en septiembre de 1871, pertenecían las solicitudes para verificar perforaciones en el Barranco de Ajuy, términos de Pájara y Betancuria. Tales excepciones confirman la regla del constante desinterés de la gran propiedad por la isla. Aunque los proyectos de algunos burgueses autóctonos, para la creación de pequeños embalses, tampoco conocieron buen resultado y, en realidad, no entrañaron siquiera una transformación parcial del sistema agrícola isleño digna de ser considerada³².

III. PRONUNCIAMIENTOS Y MEDIDAS ANTE EL «DECENIO CALAMITOSO»

Quizá una de las primeras informaciones que mejor nos ilustra sobre la crisis objeto de análisis, sea la proveniente de la logia *Atlántida*, núm. 92 de Arrecife de Lanzarote. En febrero de 1878, el taller masónico lanzaroteño se dirigía a las logias amigas con un mensaje que merece ser conocido³³:

«Este respetable taller, conociendo la triste y calamitosa situación de los infelices habitantes de esta isla, y los de la vecina de Fuerteventura, y conociendo asimismo todo el alcance de sus deberes sociales, tiempo hace que hubiera hecho un llamamiento a vuestra filantrópica caridad, si consideraciones nacidas también de su conocimiento sobre el estado precario de nuestra patria, en general, no lo hubiesen obligado, por decirlo así, a contener sus deseos y a reprimir sus sentimientos, temiendo que sus esfuerzos fuesen de escaso resultado. Pero queridos hermanos, ante la espantosa miseria que azota esta isla, ante el cuadro desgarrador que presentan sus campos, esterilizados por una continuada sequía, ante los horrorosos estragos del hambre con todas sus espantosas consecuencias, permanecer por más tiempo mudos e inactivos es superior a nuestras fuerzas, pues *si hemos arrostrado hasta hoy, el aparecer a los ojos de nuestros conciudadanos como culpables*, no queremos ni debemos caer en un indiferentismo más que criminal. Nuestro silencio y nuestra apatía, en las circunstancias actuales serían el colmo del egoísmo y el sarcasmo más punzante que pudiéramos lanzar a la faz de la humanidad, pues nada de lo que os dijéramos podría daros una idea siquiera fuese aproximada de la angustia, de la

³² Cf. A. MILLARES, «Notas para un estudio...», pp. 120-121.

³³ Cf. Manuel de PAZ SANCHEZ, *Historia de la francmasonería...*

ansiedad, de la desesperación que retratan en los demacrados semblantes de estos infelices, los terribles y fatales estragos del hambre, de la sed, de cuantas privaciones absolutas pueden abatir al hombre en este mundo de prueba y de transición».

Seguidamente, los masones apelan a la solidaridad de los talleres hermanos, solicitando el oportuno socorro, pues con ello se proporcionarían dos «grandes beneficios»³⁴:

«el de aliviar la horrible miseria de nuestros semejantes, y el de más trascendencia y de más resultado práctico, el de demostrar al mundo profano que la masonería no es una institución inútil y egoísta, sino por el contrario la que en todo tiempo y en todas circunstancias está llamada con sus principios y con sus actos, al alivio, al progreso y a la regeneración de la humanidad».

Estas últimas palabras enturbian de alguna manera el espíritu filantrópico de los francmasones lanzaroteños. Pero más significativo es ese complejo de culpabilidad, esa sensación de mala conciencia que se trasluce de sus afirmaciones. Al fin y al cabo, su extracción social se corresponde con los grupos más privilegiados que, lógicamente, sufren en menor grado las consecuencias de la crisis. La respuesta a su petición de socorro fue, dadas las condiciones generales del Archipiélago, bastante pobre, y los masones de *Atlántida*, núm. 92 vieron confirmadas sus sospechas al respecto³⁵.

Ahora bien, esto sería sólo en el principio de la crisis. El 28 de junio de 1882, Pedro Bravo de Laguna, diputado por Fuerteventura e íntimamente ligado a la isla por intereses familiares y de fortuna³⁶, pronunció un discurso en las Cortes, que merece un detenido examen por nuestra parte.

Comenzó por señalar que a pesar de representar a Fuerteventura «y encontrarse en peor situación que todos los pueblos de la Nación», no había querido tratar el asunto porque confiaba que la Divina Providencia, «condolida de aquellos desgraciadísimos habitantes, les daría el agua que con tanta necesidad le pedían»; y además porque esperaba

³⁴ *Op. cit.*

³⁵ *Op. cit.*

³⁶ Cf. A. MILLARES (con la colaboración de S. MILLARES), «Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)», en A. MILLARES TORRES, *op. cit.*, t. V, p. 273.

que el gobierno, con perfecto conocimiento del problema, les hubiese enviado los auxilios solicitados; pero la situación se había hecho insostenible³⁷.

Bravo atribuía, luego, a la proximidad del Sahara la progresiva desertización de Fuerteventura y Lanzarote, «como palpablemente se demuestra con las constantes sequías que vienen sufriendo durante todo este siglo». Y añadía que si el gobierno no tomaba las medidas necesarias³⁸:

«se perderán completa y absolutamente, como se está viendo, por la despoblación causada por su extraordinaria emigración, la muerte de sus ganados, la de sus animales de labranza, el abandono de sus propietarios, que sin cosechas, sin animales para labrar las tierras, sin ganados para sus estiércoles, sin semillas para la siembra, y bajo el peso de las constantes contribuciones, miran sus propiedades como una ruina para su casa y una carga que tienen que abandonar».

Por lo tanto, el diputado instaba a tomar cartas en el asunto a diferentes ministerios³⁹. De Gobernación pidió auxilios urgentes; de Hacienda suspensión de la cobranza de contribuciones y una reforma en la aplicación sucesiva de las mismas a las islas afectadas, así como también la prohibición proteccionista de importar productos teñidos con anilinas por ser perjudiciales a la salud y haber causado la ruina de la grana, y, por último, de Fomento, la aplicación de los medios para corregir las «pertinaces sequías que pesan sobre las Canarias», evitando la tala y corte del arbolado de los montes públicos y haciendo efectiva la repoblación forestal y la construcción de depósitos y fuentes públicas por los ayuntamientos. Centrándose en la isla majorera, solicitó también de Fomento medidas especiales —debido a la falta de agua y a la pobreza absoluta de municipios y propietarios—, consistentes en enviar un ingeniero hidráulico para que estudiase los lugares idóneos para abrir hasta 12 pozos, cuyo importe no costaría al Estado «arriba de 5.000 duros uno con otro». Finalmente, Bravo de Laguna planteó un proyecto verdaderamente ambicioso y hasta utópico: la canalización o inundación del Sahara, previa toma de posesión de las alturas que no habían de resultar inundadas, puesto que las arenas, la cigarra y los

³⁷ Cf. «Discurso del Sr. D. Pedro Bravo de Laguna y Joven, pronunciado en el Congreso de los diputados el día 28 de junio de 1882, 2 hojas, Arch. Francisco Bravo de Laguna, y *Diario de sesiones de las Cortes*, 28 de junio de 1882, pp. 4893-5.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

vientos huracanados que asolaban las islas tenían su origen en el desierto y, también, porque «para la Nación española sería esa canalización el principio de su prosperidad y grandeza, demostrando al mundo entero que ha despertado, para hacer en Africa, con más previsión, lo que llevó a cabo en América hace cerca de cuatrocientos años»⁴⁰.

Al margen de las fuentes estudiadas, la documentación municipal aporta otros datos de gran interés. En 1880, la corporación de Betancuría acordó recaudar los impuestos, si bien recurriendo a un repartimiento proporcional, «acomodándolo a las especiales circunstancias de las familias»⁴¹. Sin embargo, al año siguiente, el ayuntamiento y sus vocales asociados optó por rechazar el nuevo aumento de consumos, cereales y sal, que situaba la aportación betancuriana en la suma de 960,26 pesetas, alegando varios motivos⁴²:

—Carencia de alimentos, hasta el punto que hombres y animales estaban expuestos a «perecer de hambre».

—Descenso del número de contribuyentes a causa de la emigración, quedando sólo 118, en su mayor parte «jornaleros y en su totalidad pobres», sin nada que embargar.

—Pérdida absoluta de las cosechas.

Asimismo, se acordó solicitar del administrador económico de la provincia, la exención del aumento en cuestión y también la rebaja de impuestos, previamente suplicada, «atendida la seguridad y convicción (...) de que no se realizará este año en metálico, y sí, tal vez, en muebles inútiles, animales si es que antes no perecen de hambre, o de fincas de los que las posean»⁴³.

Pese a todo, la administración fiscal no tuvo clemencia y, el 30 de mayo, el ayuntamiento accedió a la realización de un repartimiento de

⁴⁰ *Ibidem*. La toma de posesión de las tierras no sumergibles la basaba en que, «desde hace siglos, vienen los canarios pescando, durmiendo y haciendo sus ranchos sobre aquellas costas y su zona marítima, sin que Nación alguna se haya atrevido a entorpecerlo ni a pescar allí».

⁴¹ Cf. «Año de 1880. Cuaderno de Acuerdos del Ayuntamiento de este pueblo de Betancuría, y de su junta municipal de vocales asociados», Archivo Histórico de Fuerteventura (A.H.F.), Leg. 121, fol. 3, Mss.

⁴² «Año de 1881. Cuaderno de Acuerdos del Ayuntamiento de este Pueblo de Betancuría, y de su junta municipal de vocales asociados», A.H.F., Leg. 122, fols. 7-8.

⁴³ *Loc. cit.*, fol. 8.

las cargas⁴⁴. Aún así, el 14 de agosto, se nombró como «ejecutor de apremios»⁴⁵ a don Cristóbal Guadalupe, y, el 23 de octubre, se decidió efectuar apremio de tercer grado (con embargo de fincas) contra una serie de vecinos deudores, declarándose como partida fallida solamente la cantidad de 1,89 pesetas, correspondiente a un deudor que había cambiado de residencia junto con la ganadería por la que cotizaba⁴⁶.

Empero, será el ayuntamiento de Puerto de Cabras el que mejor nos ilumine sobre las medidas a adoptar respecto a la crisis, al tiempo que nos aporta un fiel testimonio de la mentalidad burguesa de algunos destacados individuos de la capital mayorera.

El 20 de abril de 1883, la municipalidad celebró una sesión pública —en cumplimiento de un mandato de la diputación provincial—, para analizar el problema de la calamidad pública y ofrecer soluciones⁴⁷. Abierto el debate, intervino en primer lugar José Merino Rodríguez, señalando que «las obras públicas y el perdón de las contribuciones» eran, a su juicio, los medios más convenientes para hacer frente a las circunstancias de penuria, sin olvidar el capítulo de repoblación forestal por cuenta del Estado, puesto que la falta de cobertura vegetal era «indudablemente el origen de las sequías que de algunos años a esta parte se experimentan»; pasando, luego, a dar una visión histórica del antiguo esplendor vegetal de la isla, así como de su riqueza en ganado caprino, camellar y asnal salvaje⁴⁸. Datos históricos, en suma, que evidenciaban un notable interés por el pasado histórico de la isla, y un indudable conocimiento de la *Historia* de Viera y Clavijo.

El vecino Alonso y Alonso, que tomó la palabra a continuación, fue el primero en romper una lanza en favor de la «clase propietaria». Indicó, en primer término, que el perdón fiscal habría de recaer sobre todo en los impuestos, «pues estos oprimen al contribuyente mucho más, si se quiere, que la contribución territorial»; y, aunque consideraba útiles los medios propuestos, los estimaba insuficientes, «pues la clase propietaria, reducida hoy al más deplorable estado, no encuentra en ellos los recursos que necesita para resistir algún tiempo más, y para

⁴⁴ *Loc. cit.*, fols. 9 v y 10 r.

⁴⁵ *Loc. cit.*, fol. 12.

⁴⁶ *Loc. cit.*, fol. 14.

⁴⁷ Cf. «Año de 1883. Ayuntamiento de Puerto de Cabras. Partido judicial de Arrecife. Sesión pública celebrada el 20 de abril para determinar las causas de la calamidad que arruina la isla y los medios más eficaces para combatirla». A.H.F.

⁴⁸ *Loc. cit.*, fols. 2 y 3 r.

proveerse de semillas y yuntas, de que carece». A pesar de esta afirmación, se consideraba incapaz de plantear alternativas, excepto la de emplear el crédito que ofrecía la diputación en la perforación de un pozo artesiano, «cuyos resultados, de ser felices como se supone, alcanzarían a todas las clases sociales de la isla, y al fomentarse la riqueza individual por este medio se fomentaría la riqueza pública»⁴⁹.

Las palabras de Pérez Rodríguez son una clara defensa de los intereses de la burguesía agraria. Según él, las obras públicas — pese a su indudable importancia — sólo beneficiarían a la «clase jornalera», y, por lo tanto, ofrece como solución que el gobierno facilitase créditos a los propietarios para evitar que emigrasen, dado que con ellos desaparecería «la riqueza de la isla». Así dirá⁵⁰:

«Los propietarios (...) están hoy peor que la clase más pobre: tienen fincas, pero nadie las compra, ni ninguno las admite como garantía de operaciones de crédito; carecen de medios de subsistencia, y dicho está que de semillas, que arrojaron a la tierra dos años consecutivos para no volverlas a ver y de yuntas que se les han muerto de hambre, o que han vendido para con el producto de la venta alimentarse algunos días. El amor a su patria y a sus intereses no los deja emigrar: la esperanza de mejores tiempos los fortifica, pero todos estos esfuerzos serán baldíos si no se les proporcionan algunos recursos. La petición formulada por muchas personas de la isla pidiendo el concurso del Gobierno para que a dicha clase facilite préstamos el Banco Hipotecario, es la expresión más gráfica del estado de desesperación en que ha puesto a estos moradores la espantosa miseria que a todos nos envuelve».

Fernández Castañeyra, que intervino en último lugar, se convirtió en el auténtico vocero de la opinión general. Con indiscutible dominio de la situación, supo conducir el debate por derroteros afines a su pensamiento de cacique liberal y a su grupo social, la burguesía comercial y propietaria de la otrora floreciente capital majorera⁵¹. Su programa se centró en dos ejes: a corto plazo, perdón de contribuciones y obras públicas; de cara al futuro, creación de riqueza forestal. «Abona lo primero —dirá— la falta de cosechas durante tres años consecutivos por consecuencia de la falta de lluvias; abona lo segundo la miseria en que se

⁴⁹ *Loc. cit.*, fols. 3 y 4. Añade también que la falta de lluvias proviene de la carencia de arbolado, «a lo que, como a la ruina de nuestra riqueza agrícola, la barrilla y la cochinilla, obedece la penuria que experimentamos».

⁵⁰ *Loc. cit.*, fols. 4 v y 5. Sobre este individuo véase A. MILLARES, «Notas para un estudio...», pp. 88-118.

⁵¹ *Loc. cit.*, fols. 5-8 v. Véase asimismo A. MILLARES, *art. cit.*

halla la clase trabajadora, así como la necesidad de contener la emigración para que no quede despoblada la isla»⁵².

Así, pues, frente a lo indicado por Pérez Rodríguez, Castañeyra cree que las obras públicas realizadas por administración, único modo de frenar el espíritu especulativo, no solamente cubrirían las necesidades primarias de los sectores más desfavorecidos, sino que proveerían de recursos para recuperar los medios de producción en el agro⁵³:

«Porque hay que tener en cuenta que propietarios en pequeño son muchos de los habitantes de Fuerteventura; raro es el pobre que no posee un pedazo de tierra, una casa o un animal de labor. Para estos pequeños propietarios y para los que absolutamente no tienen nada, el trabajo constituye su más bello ideal en las presentes circunstancias».

Pero es que, además, las ventajas también repercutirían en esos sectores sociales que se sentían abrumados por el peso de «necesidades creadas al amparo de una abundancia que se creyó permanente», y para quienes las obras públicas no constituían un beneficio directo, «toda vez que les sería doloroso trabajar, y antes que hacerlo emigrarían». Sin medianeros les sería imposible explotar las tierras y, en consecuencia, «si por medio del trabajo satisfacen sus más imperiosas necesidades, si no emigran, los propietarios han conseguido resolver, con los beneficios de las obras públicas, uno de los conflictos más graves de su actual situación⁵⁴. Todo esto sin menospreciar la importancia de los préstamos estatales o hipotecarios.

Acto seguido, subrayó la necesidad de fomentar y conservar la riqueza forestal, para pasar a contradecir la opinión de José Alonso sobre invertir el crédito de la diputación en un pozo, debido a lo arriesgado de la empresa y a su escasa entidad económica, señalando⁵⁵:

«en nada tan útil pudiera emplearse un crédito de quince o veinte mil pesetas que en la construcción de un muelle o desembarcadero en Puerto de Cabras, cuyo crédito podía reintegrarse con un tanto por ciento sobre los rendimientos que produjera el gravamen que se estableciera sobre las importaciones y exportaciones en concepto de impuesto municipal. Esta obra de interés local y general es de tal importancia que excluye toda demostración».

⁵² *Loc. cit.*, fol. 5 v.

⁵³ *Loc. cit.*, fol. 6.

⁵⁴ *Loc. cit.*, fol. 7 r.

⁵⁵ *Loc. cit.*, fol. 8 v.

Por último, apuntó la conveniencia de solicitar autorización «para reformar los tipos de la riqueza imponible, por haber perdido su valor la barrilla y la cochinilla, productos que sirvieron de base para las cartillas evaluatorias»⁵⁶.

Las conclusiones de la asamblea, aprobadas por mayoría absoluta, fueron las siguientes⁵⁷:

«Origen de la calamidad.

Falta de lluvias y pérdida de los dos ramos de cultivo más importantes: barrilla y cochinilla.

Medios para aminorarla.

Perdón de la contribución territorial y de los impuestos.

Construcción de obras públicas por administración.

Creación de montes por cuenta del Estado.

Invertir el crédito que la Excma. Diputación Provincial pueda conceder en un desembarcadero en Puerto de Cabras».

Después de tantas peticiones y súplicas, poco hicieron realmente las instancias gubernamentales, tanto en Madrid como en Santa Cruz, para paliar la trágica situación mayorera y conejera. Por reales órdenes de 18 de febrero y 25 de abril de 1878, se concedieron 2.500 pesetas del fondo de calamidades públicas a Fuerteventura⁵⁸. El 15 de marzo, por su parte, la comisión permanente de la diputación provincial estudió las medidas propuestas por el ingeniero jefe para fomento del arbolado en ella y en Lanzarote, sumándose a una corriente de opinión ya por estas fechas bastante generalizada, y sugiriéndose la conveniencia de analizar *in situ* las comarcas locales para remitir al Ministerio de Fomento la correspondiente memoria⁵⁹. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, así como otras instituciones, arbitraron diversas

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Loc. cit.*, fol. 9 r.

⁵⁸ 1.550 pesetas se invirtieron en Puerto de Cabras para la construcción de la plaza de la iglesia, contratándose durante 237-40 días a los siguientes jornaleros: 47 de la capital, 44 de La Oliva, 35 de Tetir, 34 de Casillas del Angel, 19 de Tuineje, 11 de Betancuria y uno de Pájara.

⁵⁹ *B.O.P.C.*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1878, p. 1. Aquella entidad volvería a ocuparse de la problemática de Lanzarote y Fuerteventura en reiteradas ocasiones. El 11 y el 18 de enero de 1883, se dio lectura a un dictamen de la Comisión de Beneficencia sobre el asunto y se acordó abrir información en torno a sus causas.

medidas para socorrer a sus paisanos⁶⁰, sin que ninguna de ellas jugara un papel determinante. Las 10.000 pesetas que el gobierno otorgó por real orden de 18 de julio de 1882, a repartir por igual entre las dos islas, sirvieron de bien poco⁶¹. En la sesión del 8 de octubre, el ayuntamiento de La Oliva acordó instruir el oportuno expediente y dirigirlo a la delegación de Hacienda, a fin de que las Cortes decretaran la condonación total del cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. En idénticos términos se pronunciaron el de Arrecife el 29 de noviembre y el de Puerto de Cabras el 24 de diciembre⁶². No se les escuchó, como tampoco a Betancuria un año antes, y los amenazadores expedientes de apremio circularon otra vez.

Las fuerzas económicas mayoreras desataron una denodada campaña por hacer oír sus demandas de ayuda efectiva. Durante el mes de mayo de 1882, el citado munícipe y comerciante capitalino Fernández Castañeyra se dirigió al gobernador civil, a los representantes canarios en las Cortes y al propio Sagasta en solicitud de prontas subvenciones del fondo de calamidades públicas; en las columnas del periódico *El Memorándum*, de Santa Cruz de Tenerife, insertó además una serie de artículos en pro de una decidida atención a Fuerteventura⁶³. Aún el 14 de febrero de 1884, la Liga de Contribuyentes insular reiteró al susodicho general y terrateniente Bravo de Laguna, su portavoz en el Congreso, la extensa relación de sus necesidades. En medio de tanto oficiar como pedigüenos sin resultado alguno, era lógico que varios burgueses mostraran cierta crispación. En el escrito titulado «A los habitantes de Gran Canaria», que el 31 de octubre de 1882 remiten a los periódicos de esa isla 161 propietarios agrícolas de «la Cenicienta», toma cuerpo la airada repulsa por tanto abandono y tanta promesa incumplida. La política tributaria gubernamental recibió la más dura condena de los nota-

⁶⁰ «Memoria leída por el Secretario general de la Sociedad Económica de Las Palmas, Dr. D. Juan Padilla y Padilla, en la sesión pública de 28 de enero de 1883», en *Anales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. 1882. 1883 y 1884*, Las Palmas, 1885, pp. 25-27.

⁶¹ Cf. *Expediente para la inversión de lo que correspondió a este pueblo en el donativo hecho por el Gobierno para aliviar la calamidad que aflige a esta isla y Expediente para la distribución del donativo del Gobierno para aliviar en parte la calamidad de la isla*, en Arch. Municipal de Arrecife, 1880-1900, Leg. núm. 68.

⁶² *Libros de Sesiones de Actas*, Archivos municipales respectivos.

⁶³ Cf. Fernández Castañeyra a José María Pulido, 27 de mayo de 1882, Archivo de Francisco Navarro Artilles, Puerto del Rosario.

bles del leonismo, sin que ninguno llegara sin embargo a romper con las poderosas huestes liberales⁶⁴.

Hemos visto los sinsabores de los propietarios rústicos. Por encima de la demagogia que impregna las palabras de algunas instituciones o personalidades, lo cierto es que la crisis tuvo que afectar a las clases propietarias de una u otra forma. No debe excluirse la lucrativa actividad de diversos especuladores, mas la prolongada sequía y la emigración amenazaron las rentas de otros muchos. La presión fiscal, con unas bases impositivas elaboradas según baremos referentes a épocas de cierto auge, actuó con especial virulencia sobre los pocos que estaban en disposición de afrontar pagos en metálico. La falta de brazos por mor del éxodo campesino, tornó difícil la captación de mano de obra con que mantener al menos las explotaciones. El empeño en frenar la emigración que se advierte en caracterizados voceros de la burguesía, da cuenta del temor ante el peligro de despoblamiento.

El Cuadro V nos ofrece una muestra de la serie de expropiaciones por deudas que afectaron a tirios y troyanos en estos aciagos años. Seis de los ocho casos presentados responden claramente a ese motivo, y, como puede observarse, los arruinados pertenecen tanto a la pequeña como a la mediana o gran propiedad agraria⁶⁵. Los señores Betancor, Domínguez y Plasencia no eran desde luego unos pequeños parcelistas con escasos recursos. Se trataba de multifundistas con explotaciones en uno o varios términos municipales, que no lograron superar las secuelas del «decenio calamitoso» y terminaron por perder todos o la mayoría

⁶⁴ Los originales de los últimos documentos reseñados pueden consultarse entre los valiosos fondos de nuestro buen amigo Navarro Artiles y en la colección particular de Francisco Bravo de Laguna y Manrique de Lara, en Las Palmas, respectivamente. El primero, fechado en La Antigua, está suscrito por Rafael P. Mota, Graciliano P. y Zerpa, Pedro Cabrera y Alonso, Pedro Brito, Agustín Pérez Rodríguez, Jacinto Curbelo y Carrión, Bernardo Calero, Marcos Trujillo, Francisco Berriel Ocampo, Juan Martín, Indalecio Acosta y Secundino Alonso y Alonso, secretario. Entre los firmantes del segundo destacan Marcial y Sebastián M. Velázquez, Lucas de Saa, Bernardo Calero, Francisco Rugama Béthencourt, Donato José Cabrera, Diego Carrión, Manuel y Miguel Rugama y Vera, Secundino Alonso y Alonso, Pedro José González, Domingo Angel Adrián, Francisco Berriel Ocampo, Juan y Antonio Chocho y Alonso, Bernardo Ocampo, Sebastián de Vera, etc.

⁶⁵ Cf. «Juzgados», *B.O.P.C.*, 138, Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 1875; «Arrecife», *B.O.P.C.*, 150, 19 de diciembre de 1881, p. 3; «Arrecife (Lanzarote)», *B.O.P.C.*, 109, 12 de septiembre de 1884, p. 2; «Juzgados de partido», *B.O.P.C.*, 2, 4 de enero de 1886, p. 3; «Juzgados de Partido», *B.O.P.C.*, 8, 18 de enero de 1886, pp. 2-3; «Arrecife (Lanzarote)», *B.O.P.C.*, 37, 26 de marzo de 1886, pp. 2-3 y «Arrecife (Lanzarote)», *B.O.P.C.*, 5, 11 de enero de 1889, pp. 3-4.

de sus bienes en la segunda mitad de los ochenta, tras las correspondientes demandas de seguros acreedores. En una situación como la que venimos estudiando, es lógico que el préstamo usurario haya hecho acto de presencia y que fuesen unos pocos usureros los principales beneficiarios de una crisis tan generalizada, de la que sólo escapó una minoría con mayores y más diversas disponibilidades. En este mismo tomo, al caracterizar sucintamente a sectores de la burguesía rural avecindada en Tías y en La Antigua, se ha visto cómo en otra coyuntura crítica anterior los «gallos de aldea» pasaban incluso por momentos difíciles y debían sortear sus apuros económicos recurriendo a burgueses acaudalados que actuaban como prestamistas, muchas veces contra la hipoteca de inmuebles rústicos cuyo valor superaba ampliamente el numerario recibido. Algunos, tal vez demasiados, no consiguieron sobreponerse en esta nueva etapa depresiva y acabaron arruinándose, yendo a engrosar las pertenencias hipotecadas y otras varias los patrimonios de los hacendados más ricos. Este proceso de concentración o redistribución de la propiedad agrícola, claro está, tuvo sus principales víctimas entre el campesinado más humilde, al que apuntan los tres ejemplos de Tías o el de Fuentes en Yaiza.

¿Hubo frente a esto una respuesta violenta de los núcleos campesinos más afectados o de los jornaleros sometidos a durísimas condiciones de vida? En absoluto. Ya indicábamos en otro lugar que el único motín del que tenemos noticia durante el XIX en Fuerteventura estalló en septiembre de 1898, promovido por la burguesía agraria desde algunos ayuntamientos contra el impuesto de consumos. No existe rastro de agitaciones campesinas organizadas o espontáneas que pudieran tener algún parangón con Andalucía, por ejemplo⁶⁶. La conflictividad rural, de hecho, sólo se atisba a través de la manifestación primitiva de acción directa que suponen los múltiples robos y hurtos documentados⁶⁷, último remedio de los pobres para escapar del hambre.

⁶⁶ Sobre la inviabilidad de una *Historia de las agitaciones* véase A. MILLARES, «Sobre la gran propiedad...», pp. 290-91.

⁶⁷ A través del *B.O.P.C.*, podemos constatar los siguientes en el periodo que venimos estudiando. De dinero a Luis Cabrera Alvarado, de Tías, acusados: Paula Arrocha Saavedra, Dolores Suárez Arrocha y Juan Cabrera Alvarado, del caserío de Mácher (citación 13 de noviembre de 1884); de una camella y su cría a Germán Hernández Gómez, vecino de Tuineje en Tiscamanita, acusación contra Miguel Acosta, de La Antigua (citación 15 de noviembre de 1884); de trigo y cebada en unos pajeros de Agustín Manrique de Lara, acusación contra Pedro Palomares, natural de Pájara y vecino de Tuineje (orden de busca y captura en 16 de noviembre de 1884); una cabra a su convecino Ignacio Barreto, acusación contra Juan Afonso Gutiérrez, de La Oliva (citación 8 de enero de 1885), y denuncia de Antonio Chocho y Alonso, vecino de Tetir, por hurto, citándose a Josefa García Delgado, del mismo distrito (3 de octubre de 1885).

CUADRO V

ALGUNAS EXPROPIACIONES POR DEUDAS SOBRE LA PROPIEDAD AGRARIA EN LANZAROTE

Deudor	Municipio	Año	Número de fincas	Extensión superficial			Calidades, accesorias y otros bienes	Valor en subasta (ptas.)	Destinatario
				HA	A	CA			
Francisco Alfonso Marrero	Tías	1875	2	—	57	6	—	—	Antonio Bermúdez Alvarez, como apoderado de María Bermúdez.
Sebastián Rodríguez López	Tías	1881	3	2	55	78	Nopales y casa.	4.638,5	Subasta pública por demanda de Santiago Viera.
Valentín Mesa «y otros»	Tías	1884	8	2	89	63	Labradía y algunas viñas.	1.164,01	Subasta pública por «desobediencia».
Esteban Medina Hernández	Femés	1885	7	13	89	93	Labradía, higueral, casas, era y corral.	3.407	Subasta pública por demanda de Dionisio Rocha.
Benigno Dominguez Méndez	Arrecife, Teguiise y Yaiza	1886	8	22	21	8	Labradía y montuosa, tuneras, dos aljibes, la tercera parte de una casa y dos solares.	11.806,84	Subasta pública por demanda de Bernabé Rodríguez Pasirana (de Santa Cruz).
Domingo Lorenzo Betancor	Yaiza	1886	24	51	87	88	Labradía y «de hoyos», nopales, frutales, viñedos, 2 casas, 4 huecos de casa, una era, 6 aljibes, una tahona, 2 cisternas, cocina, gananía, corral y pajarero.	18.489,25	Subasta pública por demanda de Marcial Borges Martín.
Matías Fuentes	Yaiza	1886	1	2	16	—	Arboles frutales.	750	Subasta pública por demanda de Marcial Robaina Martín.
José Plasencia	Femés	1888	23	74	70	55	Labradía y montuosa, nopales, aljibes, era, solares y mampostería y carpintería de varias edificaciones.	8.308,37	Subasta pública por demanda de José María de Paiz, en representación de su hermano Agustín Estanislao de Paiz.

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias.*

IV. PUERTO DE CABRAS, UN REFLEJO DEMOGRÁFICO DE LA DEPRESIÓN ECONÓMICA

Como colofón de este trabajo, examinaremos acto seguido cuál fue la resultancia de la crisis en términos poblacionales para la capital de Fuerteventura, un distrito eminentemente comercial y marinero en donde la agricultura jugaba un papel secundario. La elección del municipio capitalino no es, sin embargo, caprichosa. El análisis de su población en aquellos años de infortunio, nos va a permitir tipificar el impacto de las dificultades económicas en el marco de una típica microciudad portuaria, con una demografía sumamente inestable durante todo el siglo. El profundo bache en el que se verá sumida, retrasándola en términos absolutos hasta los primeros tiempos de su historia, nos da idea del alcance general que tuvo la doble conjunción entre el *crack* de la cochinilla y las malas cosechas de granos, desarbolando la débil estructura mercantil y las precarias actividades marítimas de su principal centro exportador.

Antes de proceder al estudio de varias de las manifestaciones con que la crisis se presentó en el enclave costero, es preciso referirse a su evolución demográfica al arrancar la segunda mitad del XIX. Esta incursión retrospectiva es más que necesaria, a fin de disponer de elementos de comparación y calibrar después la magnitud de lo ocurrido a lo largo del «decenio calamitoso» en Cabras.

El punto de arranque es una situación igualmente crítica, heredera de la prolongada contracción económica de los treinta y los cuarenta. Las espantosas sequías que se suceden en Fuerteventura y Lanzarote de 1832 a 1846, no hicieron más que extremar los males que reportó la depreciación de la barrilla en los mercados exteriores, según ya hemos referido. Sequías y hambres espectaculares trajeron consigo la inevitable secuela de epidemias y emigración, provocando la quiebra del pequeño campesinado parcelista y una mayor concentración de la propiedad rural en beneficio de la terratenencia y de la burguesía agrícola⁶⁸. De todo ello hemos hablado ya y traído a colación algunos episodios colaterales. Parece oportuno enfocar ahora sus derivaciones demográficas, en apariencia más agudas que en 1875-84.

Los 12.225 habitantes con que Fuerteventura contaba en 1837, se verían reducidos a los 6.384 de 1846. En el Cuadro VI puede contem-

⁶⁸ El primero de tales aspectos ha sido abordado para Fuerteventura y en relación a la casa Manrique de Lara y Cabrera por A. MILLARES, «Sobre la gran propiedad...», pp. 261-65.

plarse cómo de 1840 hasta ese último año, tres municipios mayoreros perderían más de la mitad de sus efectivos poblacionales (Puerto de Cabras, Tuineje y Tetir), a la par que los más resguardados sufren una merma situada en torno a la cuarta parte (Pájara y La Oliva). Las tasas anuales de decrecimiento más altas en 1840-44 pertenecen a Tetir (-12,7 por 100), Tuineje (-8,7 por 100) y La Oliva (-8,5 por 100), por encima de la insular que fue de -7,5 por 100; en La Antigua y Casillas sería de -5,3 y -5,7 por 100, respectivamente, las más bajas de todas. Durante el bienio 1844-46, el único distrito que creció fue el de La Oliva con un ritmo de 2,4 por 100, produciéndose ahora las tasas de decrecimiento más elevadas en Cabras (-21,9 por 100), Tuineje (-17,2 por 100) y La Antigua (-13,6 por 100), siguiéndole después a distancia Betancuria (-9,6 por 100); por debajo de la media insular se sitúan Tetir, aunque por escasa diferencia, y sobre todo Pájara. Considerando el sexenio en cuestión, no obstante, el punto capitalino pasó a ser la localidad más afectada, con la mayor tasa de decrecimiento anual.

CUADRO VI
POBLACION MUNICIPAL ABSOLUTA Y DECRECIMIENTO
PORCENTUAL EN FUERTEVENTURA
(1840, 1844 y 1846)

	1840 (1)	1844 (2)	%	1846 (3)	TASA MEDIA ANUAL DE DECRECIMIENTO (1840-1846)	
La Oliva	2.137	1.499	-29,8	1.572	+ 4,9	- 4,9
La Antigua	2.008	1.616	-19,5	1.206	-25,4	- 8,1
Tetir	1.386	810	-41,5	681	-15,9	-11,2
Tuineje	1.371	951	-30,6	652	-31,4	-11,6
Casillas del Angel	1.226	970	-20,9	761	-21,5	- 7,6
Pájara	1.019	787	-22,8	771	- 2,0	- 4,5
Betancuria	827	634	-23,3	518	-18,3	- 7,5
Puerto de Cabras	477	366	-23,3	223	-39,1	-11,9
	10.451	7.633	-26,9	6.384	-16,4	- 7,9

(1) José Valentín de ZUFIRIA y José Joaquín de MONTEVERDE, *Guía de las Islas Canarias para el año de 1840*, Las Palmas, s. a., pp. 110-113.

(2) *Boletín Oficial de la Provincia*, 10-VIII-1844, p. 3.

(3) *Boletín Oficial de la Provincia*, 14-III-1846, p. 4.

Tras estos antecedentes, Cabras empezó a conocer en el período venidero un lento proceso de recuperación que puede atribuirse a la extensión y comercialización del cultivo de la cochinilla, al punto sostenido por las notorias ventajas que originaron las franquicias de 1852 y la habilitación para traficar con el extranjero. Entre 1850-59, la microciudad costera creció considerablemente, con una tasa anual de 5,7 por 100:

DISTRIBUCION POR SEXOS

AÑOS	POBLACION	TASA	MASCULINO	FEMENINO	RELACION DE MASCULINIDAD
1850	312		140	172	81,4
1853	327	1,5	151	176	85,8
1857	459	8,8	246	213	115,5
1859	517	6,1	265	252	105,1

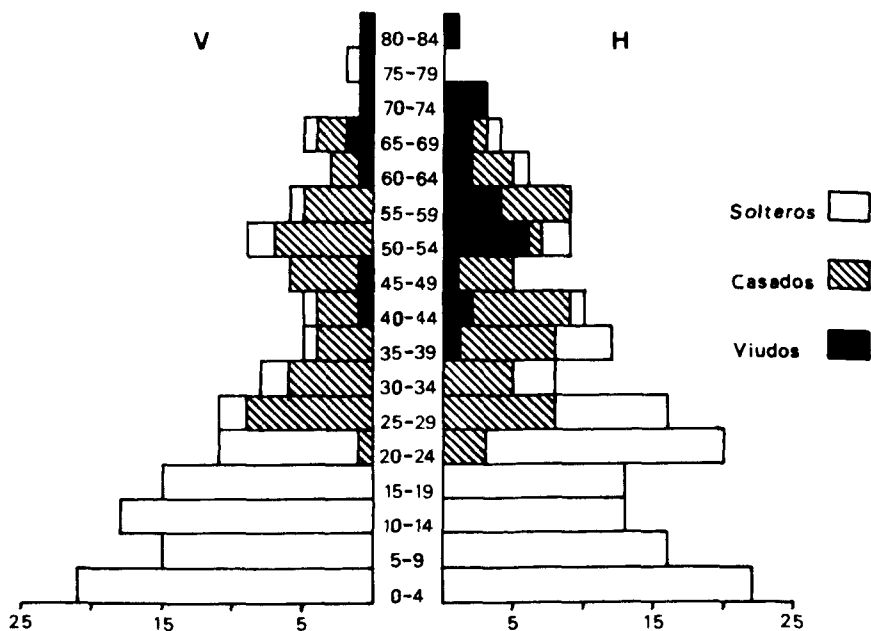
El vecindario deja atrás un paréntesis negro que duraría casi cuatro lustros y resurge con ímpetu, favorecido por la nueva dinámica. La regularidad que hemos planteado en las cosechas de cereales y grana hizo posible un desarrollo general de la isla. En cuanto a Cabras, el despegue demográfico no pudo ser obra exclusiva del mero crecimiento natural; antes al contrario, en él ha de ocupar un lugar preponderante la aportación externa, fruto de la corriente migratoria que se encamina otra vez hacia el puerto, atraída como en los albores del siglo por las perspectivas que ofrece. El descenso de la producción agrícola que contemplamos en 1857 con respecto a Pájara, no alteró en líneas generales la curva ascendente de la capital⁶⁹.

De cualquier forma, todavía en 1853 es posible apreciar las huellas de los años críticos anteriores. En la pirámide de edades (Fig. 4), se observa perfectamente una disimetría de los sexos entre los 20 y los 44 años, excepción hecha del grupo 30-34. Las cohortes masculinas aparecen mordidas por la emigración y el celibato femenino obligatorio hace

⁶⁹ En 1861 volverá a conocer Fuerteventura una profunda crisis de subproducción; no así Lanzarote, que a pesar de tener las menores cosechas del quinquenio 1857-1861 de trigo, centeno, cebada, avena y millo, no caerán tan fulminantemente como en el campo majorero (de 53.240 a 3.204 fanegas de cebada y de 9.280 a 686 de trigo). OLIVE, pp. 371 y 606.

mella entre las mujeres potencialmente fértiles más jóvenes; apenas 11 sobre 36 veinteañeras están casadas. La relación de masculinidad entre los jóvenes (hasta los 19 años) es del 107,8 y del 85,7 entre los viejos, frente a la del 68,5 solamente en los adultos (de 20 a 59 años). Por otra parte, un excesivo número de viudas, el 37,2 por 100 del total de féminas a partir de los 35, puede resultar tanto de una sobremortalidad masculina como de una viudedad ficticia, que encubre la marcha del hombre hacia América o las islas centrales. Las mujeres del grupo 20-24 reflejan la alta fecundidad existente en el término antes de la gran crisis, en contraposición a los tres peldaños inmediatamente inferiores. El estrechamiento del lado femenino en los tramos 10-14 y 15-19, demuestra una mayor mortalidad infantil y desnatalidad que en el lado contrario durante dicha época. Por último, las cohortes de 0-4 años apuntan ya un aumento de la natalidad en ambos sexos.

FIG. 4 PIRAMIDE DE EDADES EN 1853



Los otros dos recuentos que han llegado hasta nosotros, son claramente expresivos de las mutaciones que posibilitó la nueva coyuntura económica. El índice de masculinidad ha aumentado de forma notable, con una *sex ratio* global favorable a los hombres tanto en 1857 como en 1859. Si la razón entre los sexos expresa una menor presencia de mujeres, es porque el municipio ha recuperado su carácter mercantil y marítimo, incorporando vecinos de otros núcleos rurales o absorbiendo una pequeña inmigración extrainsular. La tendencia al rejuvenecimiento es progresiva, pese a diferir someramente la composición de los intervalos:

	1853	%	1857	%	1859	%
Jóvenes	133	43,0	213	46,4	247	47,7
Adultos	150	48,5	224	48,8	243	47,0
Viejos	26	8,4	22	4,7	27	5,2

Salvo en el grupo de 26-30, la disimetría de los sexos se invierte en 1857 a favor de los varones en las edades comprendidas desde los 21 a los 50 años. La relación de masculinidad es en los adultos de 113,3 machos por cada 100 hembras, elevándose a 124,2 entre los jóvenes. En 1859, aparte de un estrangulamiento femenino en la base por una mortalidad superior, la población joven y adulta ofrece un desequilibrio de los sexos menos pronunciado, aunque se mantiene en beneficio de los varones (*sex ratio* de 109,3 y 104,2, respectivamente). Junto a la muesca femenina y al estancamiento masculino en las cohortes 0-5, hay aquí una ligera progresión de los viejos y un descenso porcentual de las personas en edad activa. La carestía de 1857 y los reveses económicos de finales de la década se hicieron notar en parte. Parece como si Cabras hubiese llegado al límite de su expansión y principiara a dar muestras de agotamiento.

Sobre un total de 116 contribuyentes activos avocindados en 1857, eran jornaleros 60, el 51,7 por 100. Le siguen en importancia los 25 propietarios, el 21,5 por 100, entre quienes se han incluido con seguridad los comerciantes. A continuación figuran los artesanos en número de 18, el 15,5 por 100, cifra que debe acoger a unos pocos «industriales» (¿alimentación?). Tras los 18 militares que se citan, el resto de las ocupaciones carece de relieve (un labrador y dos empleados), sin que aparezcan profesiones liberales en el cómputo⁷⁰. La importante proletarización que existe en la microciudad es, fundamentalmente, producto de las actividades ligadas al mar, y no a la tierra. La mayoría de los jor-

⁷⁰ Cédulas del número de habitantes...

CUADRO VII

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES Y SEXO
(1853, 1857 y 1859)

GRUPOS DE EDADES	1853 (1)		1857 (2)		1859 (3)			
	V.	H.	GRUPOS DE EDADES	V.	H.	GRUPOS DE EDADES	V.	H.
0-4	21	22	0-7	47	47	0-5	46	36
5-9	15	16	8-15	35	31	6-10	32	31
10-14	18	13	16-20	36	17	11-15	25	24
15-19	15	13	21-25	29	21	16-20	26	27
20-24	11	20	26-30	16	23	21-25	25	18
25-29	11	16	31-40	32	26	26-30	30	32
30-34	8	8	41-50	22	18	31-40	28	32
35-39	5	12	51-60	20	17	41-50	24	24
40-44	5	10	61 y más	9	13	51-60	17	13
45-49	6	5				61 y más	12	15
50-54	9	9						
55-59	6	9						
60 y más	12	14						
	142	167		246	213		265	252

(1) *Padrón de vecinos...* Arch. Municipal de Puerto del Rosario, Leg. 10, Serie 5, Carpeta 2. No aparecen datos de 18 habitantes.

(2) *Cédulas del número de habitantes en la noche del 14 de Junio*, en *idem*, Leg. 10, Serie 5, Carpeta 3.

(3) OLIVE, *Diccionario...*, p. 810.

naleros hubo de repartirse entre marineros y pescadores, así como algunos propietarios eran dueños de embarcaciones pesqueras o veleros de cabotaje. A pesar del crecimiento económico y demográfico, Cabras contenía en esa fecha 23 pobres y 10 vecinos no contribuyentes, expresión de las altas cotas de miseria que aún subsistían y de la incapacidad del puerto para incrementar su oferta de empleo más allá de unos techos significativamente bajos.

La población activa alcanzaba en 1859 un volumen de 40,0 por 100 sobre el conjunto de habitantes⁷¹. Su distribución por sectores confiere la primacía al primario y, dentro de él, el proletariado rural no significa sino el 24,8 por 100, superándoles los marineros y pescadores con el 38,0; claro que habría que añadir entre los terciarios a los marineros adscritos al transporte naval, cuya identificación resulta imposible. La naturaleza disímil de los propietarios no nos faculta, desde luego, para sumarlos en bloque dentro del subsector agricultura. Además, muchos hacendados tenían el grueso de sus explotaciones fuera del municipio, en cuyo radio la superficie cultivada fue siempre muy exigua. De todas formas, la expansión de la grana creó unas condiciones favorables para roturar terrenos baldíos y, por ende, para reclutar jornaleros agrícolas dentro o fuera de su demarcación. La proletarianización del campesinado resalta frente a la pequeñez de los medianeros. He aquí la composición profesional de los activos:

	NUMERO	%
Propietarios	34	16,4
Arrendatarios	3	1,5
Marineros y pescadores	40	19,3
Capitanes de buques	2	0,9
Jornaleros del campo	26	12,6
Total primario	105	50,7
Industriales	3	1,5
Artesanos	21	10,1
Total secundario	24	11,6
Comerciantes	19	9,2
Dependientes y empleados	5	2,4
Sirvientes	42	20,3
Bellas Artes	1	0,5
Militares	11	5,3
Total terciario	78	37,7

⁷¹ OLIVE, p. 811.

Junto a su fisonomía marinera y agrícola, Cabras presenta unos importantes subsectores artesanal y mercantil, que acaban de completar su personalidad como enclave cuasiurbano en el contexto eminentemente rural de los restantes distritos mayoreros, con una estructura económica vinculada casi en exclusiva a la tierra. Esta relativa diversificación contiene, sin embargo, fuertes arcaísmos. Más de la mitad del sector terciario, el 53,8 por 100, estaba constituido por los servidores domésticos, lo que nos remite a su carácter hasta cierto punto parasitario, propio de una sociedad preindustrial. Clasificadas aquí en ocasiones, la mayoría de las mujeres quedó excluida, consideradas inactivas falsamente. Si las tasas de empleo femeninas no responden a la realidad, ocultándonos su participación en el sector primario, otro tanto cabría decir de adolescentes y niños en las clases bajas, incorporados al trabajo muy pronto por requerimientos familiares.

Todo indica que, durante la primera mitad de los sesenta, se invirtió la fase expansiva de este abigarrado centro económico-administrativo. Las malas cosechas de 1861 no fueron, seguramente, un hecho aislado. Nuestra única información en este período procede de un recuento de la población masculina que se verificó el 15 de marzo de 1865, en cumplimiento del art. 39 del reglamento de 8 de abril de 1848 sobre prestación vecinal para mejora de caminos⁷². De no mediar errores en la fuente, resulta que Cabras debió contar con unos 320-350 habitantes, volviendo casi a las cotas de principios de los cincuenta. Es de suponer que a partir de entonces se recuperó un tanto el ritmo ascendente, por encima de las crisis cerealeras de 1868-69 a 1870-71. Sin este nuevo despegue, fundamentado quizás en el «canto de cisne» de la cochinilla (*boom* productivo a finales de aquella década, a pesar de la caída de los precios), no podríamos explicarnos cómo se pudo volver a superar las 500 almas en 1875.

Entramos ahora de lleno en lo que hemos convenido en llamar «decenio calamitoso». La depreciación de la grana, como apuntábamos, dejó expedito el camino para que la prolongada carestía de las subsistencias hiciese estragos. El reflejo que de esta crisis nos da el *censo* general de población (Cuadro I), es del todo insuficiente para medir su auténtica profundidad. Desde 1884-85 estamos asistiendo a otro período de recuperación económica, con años de abundantes lluvias y creciente exportación de granos mayoreros y conejeros a Cádiz, Sanlúcar o Barce-

⁷² *Padrón de prestación vecinal...*, Arch. Municipal de Puerto del Rosario, Leg. 10, Serie 5, Carpeta 4. Véase Cuadro VIII.

lona⁷³. Los habitantes que poblaban Fuerteventura y Lanzarote en 1887, en ningún caso podrían ser los mismos de 1883. Los contrastes con la otra gran crisis, la que arranca de 1832 y cuyos efectos demográficos contemplábamos en los municipios de aquella isla entre 1840-46 (Cuadro VI), no es válido hacerlos con unas cifras en mano que reflejan otra coyuntura bien distinta, la del retorno a una cierta «normalización». El riesgo de desvirtuar la hondura del bache de 1875-84, es evidente si nos conformamos con un enfoque tardío e impropio.

El único método procedente para calcular la magnitud de la crisis en términos poblacionales, consiste en seguir la evolución de todos y cada uno de los municipios de ambas islas durante el «decenio calamitoso». Esta tarea, difícil por las lagunas documentales que con bastante probabilidad han de surgir, es la que ahora inauguramos con nuestro estudio de Puerto de Cabras. Obviamente, no estamos insinuando que las demás localidades evolucionaran igual ni que cayesen hasta los extremos de aquélla. Los garbanzos y las cebollas, remitidos al mercado cubano hasta 1898 en considerables volúmenes, permitieron que Lanzarote superara con antelación el *crack* de la cochinilla y la escasez de cereales. La actividad comercial que dicho emporio capitalino monopolizaba en la práctica, quizás le hizo especialmente sensible a los avatares del momento en Fuerteventura. No es lícito descartar, por ello, la posibilidad de un comportamiento atípico de la capital mayorera, si bien abrigamos la convicción de que lo sucedido allí no difiere mucho de lo que ocurrió en otras poblaciones de la isla y en varias de su vecina.

El brutal descenso que Cabras registra de 1875 a 1883 (Cuadro VIII), es difícil que haya tenido parangón de antemano. El decrecimiento anual fue de -12,9 por 100 y el retroceso progresivo sufrió un bajón estrepitoso del penúltimo al último año de la crisis. El polo mercantil y marinero de Fuerteventura perdió más de dos tercios de sus habitantes en sólo una década, llegando hasta un tope inferior a 1846. Las razones de esta fractura demográfica han de buscarse, lógicamente, no en el saldo vegetativo sino en la emigración sobre todo. La capital quedó prácticamente despoblada en 1883, reducida a los límites de un caserío rural de dimensión media. El 24 de diciembre de 1882, el ayuntamiento advirtió que se habían perdido las cosechas de los dos años anteriores y

⁷³ Cf. A. MILLARES, «Notas para un estudio...», pp. 98-99, donde como expresión posterior de este tráfico se analizan las más de 9.240 fanegas de cebada que en 1895 remitió el comerciante de Cabras y dirigente liberal a su clientela bética.

que el éxodo poblacional en la isla tomaba un rumbo verdaderamente alarmante⁷⁴. La construcción del Puerto de La Luz, en Las Palmas, tal vez absorbió un monto significativo de aquél, en menor cuantía empleado en las obras del novel muelle de Santa Cruz. Otra porción, como era norma y costumbre, zarpó hacia América⁷⁵. El posible retorno al medio agrícola de un tercer contingente, tampoco hay que silenciarlo. En Cabras residía una población flotante con un pie en el puerto y otro en las jurisdicciones limítrofes de Tetir y Casillas, preferentemente. Aunque no fuese más que para comer gofio de cosco, el campo pudo ofrecer mayores posibilidades de sobrevivir que una microciudad con pocas tierras en cultivo, donde la producción agraria era por lo común insuficiente para autoabastecerla. Si esta «emigración golondrina» actuó en 1883 o en años atrás, la baja de otros municipios a lo mejor no fue tan pronunciada y el intercensal 1878-1887 sí reproduce en ellos, con relativa aproximación, el fondo de la crisis, toda vez que 1887 pasó por ser un año malo. No sabemos hasta qué punto la fragilidad de Cabras acentuó su retroceso frente a otras demarcaciones, aunque insistimos en la categoría de paradigma que en lo fundamental le atribuimos⁷⁶.

⁷⁴ *Libro de sesiones...* Se tomó el acuerdo de instruir el oportuno expediente justificativo, para solicitar una vez más la condonación de contribuciones.

⁷⁵ Las primeras salidas de emigrantes por el recién inaugurado Puerto de La Luz, con la indicación del lugar de destino, fueron las siguientes:

	CUBA	LA PLATA
1883 (noviembre y diciembre)	1.195	116
1884	391	195
1885	320	171
1886	1.135	245
1887 (hasta octubre inclusive)	632	576

Cf. Enrique STASSANO, «La Gran Canaria. I. El Puerto de La Luz», en *El Liberal*, Las Palmas, 2 de diciembre de 1887, p. 2. Ignoramos la procedencia de esta nutrida emigración, pero es indiscutible que no pudo ser grancanaria en exclusiva. Ante la especial orientación de majoreros y conejeros hacia Uruguay, es presumible que la mayor parte de los embarcados con dirección a La Plata tuvieran ese origen.

⁷⁶ Esta vuelta al ámbito rural de familias con parientes y deudos en los vecindarios colindantes, reincorporadas al puerto una vez desaparecidas las contrariedades económicas, parece desprenderse de su escalada posterior, tan acelerada como el descenso. Tendríamos que rastrear en diversos padrones municipales la trayectoria de un grupo significativo de las mismas, para apuntalar esta hipótesis y discernir el papel que juega ese previsible movimiento pendular ciudad-campo-ciudad, ya bosquejado por una emigración estacional articulada en las faenas rurales del traspais (siembra y recolección), vigente en las etapas no críticas.

CUADRO VIII

EVOLUCION POBLACIONAL DE PUERTO DE CABRAS (1875-1895)

AÑOS	POBLACION	INDICES	TASA ANUAL (%)
1875	525	100	
1877	491	93	- 3,3
1878	424	81	-13,6
1880	356	68	- 8,4
1882	325	62	- 4,4
1883	174	33	-46,4
1887	443	84	26,3
1895	548	104	2,7

Fuente: *Padrones* de 1875, 1881 y 1895, *Censos* de 1877 y 1887 y *Empadronamiento* de 1883.

Lamentablemente, no hemos logrado consultar ningún padrón de habitantes completo en el lapso que media entre 1875 y 1895. La lista nominativa de 1882, contiene apenas los nombres y apellidos de las personas inscritas⁷⁷. El citado empadronamiento de 1883⁷⁸, por fortuna, nos da otro tanto y la profesión u oficio de los titulares de cédulas, según constaba en el archivo del ayuntamiento. Además, en los folios de presentación, suscritos por el alcalde accidental el 21 de marzo, se indica la población de 1878 y 1880. Sin resignarnos ante esta incuria documental, más dolorosa cuanto más interesante se nos revelaba conocer la composición por edades y sexo en el *climax* del «decenio calamitoso», afrontamos el reto de suplirla a base de los padrones en donde figuraban tales datos.

Al decidimos a confeccionar nuestro propio «padrón» de 1883, sabíamos de antemano que se nos iban a escapar muchos habitantes. Al fin localizaríamos a 132, el 75,9 por 100, lo que supone una muestra de alguna entidad. Durante esta costosa identificación hemos detectado

⁷⁷ *Padrón del 31 de Diciembre de 1882*, en Arch. Municipal de Puerto del Rosario, Leg. 10, Serie 5, Carpeta 7.

⁷⁸ *Empadronamiento mandado levantar por el Sr. Alcalde de este pueblo para determinar el vecindario que hoy resulta, a consecuencia de la calamidad y emigración, para pedir la correspondiente reducción en el cupo del impuesto de consumos*, 12 de marzo de 1883, en *idem*, Carpeta 8.

contradicciones entre la información consignada en ambas fuentes, inclinándonos por aquella que nos parecía más verosímil en función de otras noticias (el padrón de prestación vecinal de 1865, por ejemplo). El escaso nivel de instrucción que imperaba incluso en la capital⁷⁹, favorecía el que esta clase de registros presentara normalmente un margen de error hasta cierto punto importante, que hemos procurado superar en la medida de nuestras fuerzas. Dentro de la cuarta parte de la población que se nos ha escapado figuran siete militares, dos matrimonios con hijos, otras dos parejas sin descendencia, una viuda con su único vástago, cinco miembros de un mismo grupo familiar y alrededor de una quincena de moradores dispersos en otros. Son en total 21 varones y 21 hembras exactamente, con traza de imponerse los adultos mayores de 25 años. En conciencia, no creemos que la inclusión de estas personas desnaturalice en demasía el sentido del muestreo.

De 1875 arranca la crisis y por eso la población de Cabras se sitúa por encima de la barrera de los 500 habitantes. La superación del «decenio calamitoso» a partir de 1884, con todo lujo de hipotéticas inflexiones, significó otra vez la reconquista de aquella altura, alcanzada asimismo en 1859, e incluso una ligera progresión. El ritmo anual de crecimiento, por la inmigración, fue enormemente acelerado de 1883 a 1887 y de aquí a 1895 discurrió por unos cauces menos espectaculares, pero de cualquier forma extraordinarios. En medio de dos padrones que desvelan el estado de la capital al borde de los reveses económicos y el arribo a otra de sus cimas, antes de la nueva crisis insular de 1896, las singularidades del panorama de 1883 resaltan más y mejor (Cuadro IX).

Como primer rasgo distintivo, tendríamos que destacar el notorio envejecimiento que la práctica despoblación del núcleo urbano reportaría. Los porcentajes por grupos de edad de 1875 y 1859 difieren apenas en dos puntos entre la población adulta y vieja y son casi similares de cara a los jóvenes. Pero si confrontamos la distribución de los mismos en 1853, saliendo de una crisis todavía, y 1883, en el *crescendo* de otra, las diferencias son apabullantes. Seguramente ni en 1846 se conoció tan baja proporción de niños y adolescentes. Al mismo tiempo, la relación de masculinidad hasta los 19 años es desfavorable a los hombres en 1883 y disminuye entre los adultos respecto a 1875. A la inversa, la *sex ratio* se inclina desproporcionadamente a favor de los varones en cuanto entramos en la vejez. Aquí van los referidos porcentajes y el índice de masculinidad de cada grupo:

⁷⁹ Según el *padrón* de 1875, Cabras tenía al menos 380 analfabetos totales, el 78,3 por 100 de las 485 personas para las que se citan tales referencias.

CUADRO IX

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDADES Y SEXO
(1865, 1875, 1883 y 1895)

GRUPOS DE EDADES	1865		1875 (1)		1883		1895	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
0-4	13	37	33	37	7	7	53	42
5-9	27	34	44	34	4	4	46	32
10-14	23	24	25	24	3	6	33	26
15-19	19	24	22	24	3	2	19	17
20-24	15	28	30	28	3	5	16	27
25-29	6	16	17	16	4	8	24	33
30-34	12	20	10	20	10	8	12	14
35-39	7	15	12	15	4	3	14	15
40-44	8	15	11	15	5	3	18	19
45-49	7	11	11	11	2	1	6	5
50-54	6	9	13	9	—	6	10	13
55-59	2	9	8	9	6	5	5	4
60 y más	17	19	18	19	13	10	17	28
	162	261	254	261	64	68	273	275

(1) Faltan 10 personas por pérdida de una página del padrón.

	1875		1883		1895	
Jóvenes	47,2	104,2	27,3	89,4	48,9	129,0
Adultos	45,6	91,0	55,3	87,2	42,9	80,8
Viejos	7,2	94,7	17,4	130,0	8,2	60,7
Total	100	93,3	100	94,1	100	93,3

Los habitantes mayores de 40 años constituyen el 38,6 por 100 de la muestra en 1883, cuando en 1875 suponían el 24,1 de los que figuran y en 1895 tan sólo el 22,6 por 100 del total. Refiriéndonos a 1865, en otra de las tantas coyunturas adversas, los varones de dicha edad no significaron sino un 24,7 por 100, frente al 40,6 de 1883.

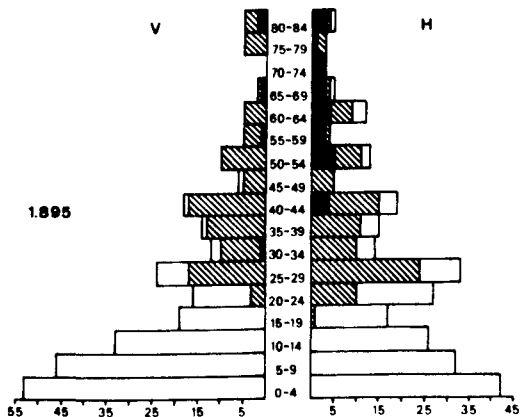
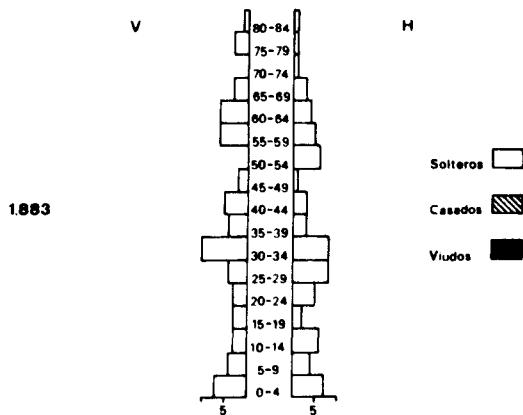
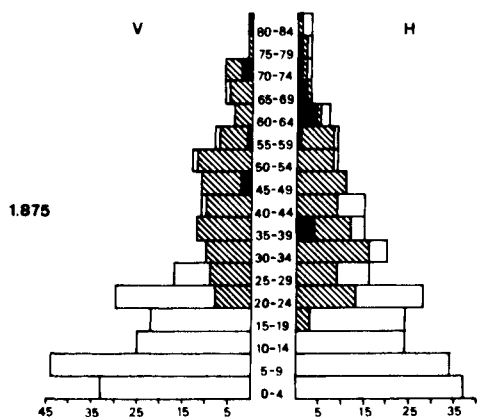
La disimetría de los sexos (Fig. 5) acusa en 1875 unas muescas del lado masculino en las cohortes de 30-44 años, lo suficientemente profundas en las edades 30-34 como para que pensemos en la mentada crisis de los sesenta o en los primeros ramalazos del *crack* de la grana, con el concurso de la emigración. ¿Puede relacionarse con ella la sobremortalidad masculina en la base de la pirámide o, en particular, la femenina en el segundo escalón? Por otro lado, el equilibrio que existe en los dos primeros peldaños de la de 1883, se inclina en beneficio de las mujeres en el siguiente y en los grupos 20-24 y 25-29, en los que tenemos una *sex ratio* de 53,8. Uniendo también ambas cohortes, la relación de masculinidad, que había sido de 106,8 en 1875, caerá en 1895 a 66,6. Los tramos susodichos presentan, efectivamente, un estrechamiento de los varones en el padrón final, signo de una sobremigración masculina persistente y prueba de cómo no se restableció ahí la anterior razón entre los sexos. Lo que sí resalta de esta última pirámide es la fuerte natalidad, con un escalonamiento más rápido del lado femenino. Si esto indica una clara recuperación demográfica, el elevado número de viudas nos remite otra vez a la impronta de la crisis⁸⁰.

Adultos y viejos con disponibilidades económicas, son los que por antonomasia permanecerían en el puerto durante el año más crítico del «decenio calamitoso»⁸¹. Las familias prolíficas de las clases bajas y aun

⁸⁰ Otro exponente podría ser la disminución de las personas de edad activa (15-64 años), que bajaron del 56,7 por 100 en 1875 al 52,5 en 1895.

⁸¹ Un último juicio de valor procede aducir acerca de él. Se trata de un pasaje del preámbulo al empadronamiento de 1883, que reza así: «Las causas generadoras de esta

FIG. 5



muchas de clases medias, intentaron escapar del desempleo, del hambre o de la simple reducción de sus ingresos. La mayoría de estas gentes se trasladaron a América o a las islas centrales a juzgar por el testimonio del alcalde accidental, que significativamente prescinde del supuesto refugio en los pueblos interiores. La presión fiscal se cebó inmisericorde sobre los vecinos que no emigraron. El 1 de mayo de 1881, el ayuntamiento expresó su profunda preocupación por la subida del cupo de consumos y cereales, al tipo de 1,33 pesetas por persona. Ante la imposibilidad de cubrir el encabezamiento, los municipales acordaron el 31 de julio de 1882 arrendar a venta libre las especies comprendidas en las tarifas, mas el 10 de agosto constataron la no comparecencia de licitadores⁸². Para hacer efectivos los débitos con Hacienda, el 31 de agosto de 1884 se subastó en las salas consistoriales un almacén sin dueño conocido tasado en 520 pesetas. Ni aún con estos recursos consiguieron ponerse al día. En julio de 1885 fue decretada ejecución contra los concejales que ocupaban sus cargos en los ejercicios precedentes, por adeudos de consumo y sal.

Menos población, menos vecinos. Esta es sólo una cara de la moneda. La cantidad interesa para medir una crisis, pero también la calidad en términos económicos. ¿Qué pasó con los contribuyentes? Es lástima que la documentación a nuestro alcance no nos permita prolongar el marco cronológico de este aspecto cardinal hasta 1882-83. Los repartimientos de la Junta municipal para cubrir los déficits del presupuesto⁸³, nos han enseñado la estructura de los contribuyentes no más que durante tres años de la primera fase de la crisis, con antelación a su trecho más agudo (Cuadro X).

Señalamos por lo pronto que la riqueza calculada para 1874-75 en concepto de haberes personales, se remontó a la cantidad de 42.612 pesetas, con sólo 92 individuos relacionados. Así pues, hay un descenso del 51,0 por 100 de la riqueza individual hasta 1880-81, o lo que es lo

disminución (poblacional) son públicas, y constan a las autoridades de la Provincia y al Gobierno. La sequía espantosa que de un modo pertinaz y alarmante persigue a todos los pueblos de esta isla, ha reducido a la mayor miseria a sus moradores, y el único medio de salvación que tiene, es emigrar a las Américas unos, a los demás pueblos del Archipiélago otros, malbaratando lo que poseen, los menos, y dejando todo abandonado por falta de compradores, los más» (fol. 3 r.).

⁸² *Libro de sesiones*. La corporación estaba aguardando el pronunciamiento del ministerio de Hacienda en torno a la resolución elevada meses atrás, relativa a los impedimentos para hacer efectivo ese cupo ante la angustiada sequía y la merma del vecindario.

⁸³ Este se elevó a 1.425 pesetas en el ejercicio 1877-78, pasando a 1.173 en el de 1878-79 y, después, a 834,40 en el de 1880-81. Es presumible que en el bienio siguiente haya llegado a cifras sustancialmente más altas.

mismo, los contribuyentes considerados en conjunto eran la mitad menos ricos en esa fecha que siete años atrás, sin que su número hubiese disminuido considerablemente; la única baja estimable tuvo lugar de 1877-78 a 1878-79, limitada al 11,8 por 100 de aquéllos.

Procede ahora reclasificarlos con arreglo a las diversas categorías que es usual distinguir: pequeños, medianos y grandes contribuyentes. Los criterios son hasta cierto punto aleatorios, pues no hay un baremo ponderado para su catalogación. Nosotros establecimos un primer sector hasta las 150 pesetas de riqueza individual calculada, un segundo de 151 a 500 y un tercero de 501 en adelante:

	AÑOS	NUM.	%	RIQUEZA (PTAS.)	%
Pequeños contribuyentes	1877-78	61	60,4	3.956	11,1
	1878-79	53	59,5	3.163	10,8
	1880-81	58	66,7	3.222	15,4
Medianos contribuyentes	1877-78	19	18,8	5.536	15,5
	1878-79	16	17,9	4.393	14,9
	1880-81	16	18,4	5.476	26,2
Grandes contribuyentes	1877-78	21	20,8	26.176	73,4
	1878-79	20	22,5	21.772	74,2
	1880-81	13	14,9	12.163	58,3

No vamos a centrarnos aquí en el análisis de la concentración de las fortunas que se desprende de la valoración municipal. Ya es sumamente indicativo que, en 1877-78, los 17 mayores contribuyentes hayan detentado el 66,8 por 100 de la riqueza calculada y que en 1880-81 otros 13 de igual rango absorbieran el 58,3 por 100. Lo que a nosotros nos interesa es descubrir cómo se produce un trasvase desde el grupo superior al medio y de éste al inferior, hasta hacer crecer la asignación porcentual de los pequeños y, sobre todo, de los medianos contribuyentes del primero al último ejercicio, a la par que decaen los mayores. Véase a propósito que los titulares de hasta 30 pesetas se han quintuplicado en ese período y que el líquido que se les adjudica sube del 0,4 al 3,7 por 100. El corrimiento hacia la base no se produce, sin embargo, en 1878-79, dándose justamente el fenómeno inverso (acumulación en la cúspide), por lo que parece que las capas burguesas del «patriciado» portuense resistieron relativamente bien los embates iniciales de la sequía, merced quizás a los altos precios de la grana que en

CUADRO X

ESTRUCTURA DE LOS CONTRIBUYENTES SEGUN LA RIQUEZA INDIVIDUAL CALCULADA EN CONCEPTO DE HABERES PERSONALES

	1877 - 78			1878 - 79			1880 - 81		
	NUM.	RIQUEZA TOTAL	NUM.	RIQUEZA TOTAL	NUM.	RIQUEZA TOTAL	NUM.	RIQUEZA TOTAL	
Hasta 30 ptas.	6	137	20	563	29	766			
31-50 "	28	1.163	12	508	7	293			
51-75 "	7	497	6	402	5	312			
76-100 "	10	913	7	634	10	895			
101-150 "	10	1.246	8	1.056	7	956			
151-200 "	4	687	5	889	2	360			
201-250 "	4	854	4	882	2	465			
251-300 "	4	1.114	2	592	3	846			
301-400 "	3	1.015	3	1.110	3	1.074			
401-500 "	4	1.866	2	920	6	2.731			
501-700 "	4	2.340	6	3.808	4	2.375			
701-1.000 "	9	7.581	7	6.149	8	7.083			
1.001-2.000 "	6	8.019	6	7.131	—	—			
Más de 2.001 "	2	8.236	1	4.684	1	2.705			
TOTAL	101	35.668	89	29.328	87	20.861			

Fuente: *Repartimientos de los déficits municipales*, Arch. Municipal de Puerto del Rosario.

ese año agrícola se pagaron así a cosecheros (Fig. 1) como a exportadores. De todas formas, en números absolutos perdieron capital los tributarios más ricos, aunque no tanto como en 1880-81.

En suma, la población de Puerto de Cabras se había empobrecido drásticamente antes de que la crisis entrara en su pendiente más peligrosa. Las clases populares estaban rozando la indigencia o en una posición nada envidiable, las clases medias sentían seriamente amenazado su *status* y la intranquilidad y el desconcierto cundían entre las clases altas. La caída de la cochinilla en 1880-81 golpeó con dureza a una microciudad que tuvo en su cultivo y comercialización (más en esto que en aquéllo), uno de los pilares básicos para remontar la depresión económica de los cuarenta. La prolongación de la sequía, sin duda, la tornó más paupérrima. Menos población, menos vecinos, menos riqueza; más emigración, más presión fiscal, más miseria. Las condiciones para un drama social de vastas dimensiones aparecían ya maduras. Téngase presente que, si las fuentes no yerran, la terrible fractura demográfica de 1882 a 1883 tuvo lugar del 31 de diciembre al 12 de marzo. Bastaron unos 70 días para que la capital de Fuerteventura casi se extinguiera.

La estructura de la población activa no permaneció incólume ante las perturbaciones económicas. La involución demográfica tuvo que trastocar los sectores profesionales, incidiendo más sobre unas actividades que sobre otras, según su grado de exposición ante la crisis. En esta cuestión, las referidas lagunas documentales nos fuerzan a recurrir de nuevo a un procedimiento parcial. A falta de información acerca de las profesiones de todos los activos, contamos al menos con la de los vecinos o cabezas de familia, titulares de cédulas. Los padrones de 1875 y 1895 sí que permiten cuantificar la distribución total por sectores, pero como no reproducen una situación crítica y en 1883 sólo hay fe de las ocupaciones de aquéllos, de poco nos sirven al no ser comparables con el año que nos interesa. Añadimos en el Cuadro XI la estructura profesional de este mismo segmento en 1853, para ampliar así la panorámica con otro instante a caballo entre dos coyunturas disímiles, la del inestable florecimiento y la de la penuria reiterada. Las conclusiones que vamos a extraer a continuación, obviamente, poseen un simple valor indicativo.

El puerto de 1883 ha roto con la ascensión del sector primario que se produjo en el tercer cuarto del siglo, el cual no consiguió levantarse en la poscrisis muy por encima del nivel de 1853. Pero si las «actividades primarias» conservan en el último año del «decenio calamitoso» algún relieve, es gracias a los propietarios, quienes después de todo soportan mejor que otros grupos profesionales las derivaciones de la crisis; excluyendo los «sin profesión», representaban entonces un 42,4 por 100 de los primarios y un 29,2 del total de los vecinos activos. Es la

CUADRO XI
DISTRIBUCION DE LOS VECINOS ACTIVOS

	1853		1875		1883		1895	
	A	B	A	B	A	B	A	B
I. Activ. primarias								
Propietarios	3	13	17	84	14	44	8	32
Labradores	7	35	3	12	1	3	8	35
Marineros y marinos	24	75	18	76	11	36	5	28
Pescadores	1	2	8	44	—	—	21	100
Jornaleros	5	33	31	143	7	19	19	72
	40	158	77	359	33	102	61	267
	(45.9%)	(48.3%)	(64.7%)	(68.3%)	(61.1%)	(58.6%)	(47.6%)	(48.7%)
II. Activ. secundarias								
Zapateros	2	4	3	8	1	4	1	7
Mamposteros, albañiles y pedreros	—	—	3	10	2	2	5	23
Molineros	—	—	2	10	1	3	3	15
Carpinteros	—	—	2	9	—	—	2	10
Sombrereros	1	3	2	10	—	—	—	—
Herreros	—	—	1	3	—	—	1	5
Toneleros	1	1	—	—	—	—	—	—
Costureras	—	—	—	—	—	—	1	4
	4	8	13	50	4	9	13	64
	(4.6%)	(2.5%)	(10.9%)	(9.5%)	(7.4%)	(5.2%)	(10.1%)	(11.7%)
III. Activ. terciarias								
Comerciantes	14	59	11	47	1	6	7	36
Empleados y funcionarios	4	11	5	15	7	22	9	48
Militares y guardias	6	26	2	13	1	7	4	16
Notarios	—	—	1	3	1	3	—	—
Maestros	—	—	2	12	1	3	1	4
Médicos	—	—	—	—	—	—	1	5
Religiosos-as	1	2	—	—	—	—	1	2
Sirvientas	—	—	—	—	—	—	1	2
	25	98	21	90	11	41	24	113
	(28.7%)	(29.9%)	(17.6%)	(17.2%)	(20.3%)	(23.5%)	(18.8%)	(20.6%)
Sin profesión								
Pobres	14	47	2	6	—	—	—	—
Ninguna	4	16	4	10	—	—	1	2
Su casa	—	—	2	10	6	22	29	102
	18	63	8	26	6	22	30	104
	(20.7%)	(19.2%)	(6.7%)	(4.9%)	(11.1%)	(12.6%)	(23.4%)	(18.9%)
TOTAL	87	327	119	525	54	174	128	548
	(26.6%)		(22.6%)		(31.0%)		(23.3%)	

A = Núm. de depositarios de cédulas. B = Cabeza de familia + personas del hogar.

Fuente: *idem*.

evolución que siguen los jornaleros, claro está, la que demuestra con mayor exactitud el contraste entre los períodos críticos y aquellos de recuperación o no tocados todavía por recesos económicos. Desde un 7,2 por 100 de los vecinos activos en 1853, subirían al 27,9 en 1875 para caer al 14,6 en 1883, elevándose apenas al 19,4 por 100 en 1895. Si atendemos únicamente a los dos momentos marcados por una cierta expansión, el segundo y el último, su participación en el sector desciende del 40,2 al 31,1 por 100, revelándonos de alguna forma que el proletariado rural tendió a disminuir luego del *crack* de la grana. Este mismo fenómeno parece conllevar también una caída de los labradores (medianeros sobre todo), que no obstante mantuvieron una significativa presencia a principios y a finales de la segunda mitad del XIX, cuando la producción de granos predominaba en las bolsas agrícolas de la microciudad o sus alrededores. Por último, es preciso considerar que la baja de los primarios a partir de 1875 puede aparecer distorsionada por la mengua de «marineros y marinos», muchos de ellos pertenecientes en realidad a los terciarios del subsector *transportes*. Cabras fue perdiendo su *rol* en la navegación interinsular, por el acoso de las líneas regulares de veleros y, al fin, por el dominio del vapor (véase cómo decae aquel epígrafe, donde están agregadas las tripulaciones del cabotaje y tráfico interior). Su relativo mantenimiento en 1883, al margen de que la emigración favoreciese a un par de pequeños empresarios navales, tal vez sea engañoso y los matriculados del padrón fuesen en verdad pescadores. La pesca de bajura, en aquel contexto depresivo, debió posibilitar la supervivencia de unas pocas familias; la «del salado», a lo sumo, comenzó a adquirir importancia en las postrimerías de la centuria, ya que son pescadores en 1895 un 34,4 por 100 de los primarios.

Como los jornaleros, el sector secundario oscila según las fluctuaciones económicas. En 1853 y 1883, está reducido a una presencia meramente testimonial, que se remonta un tanto en las otras dos fechas: 11,7 y 13,3 por 100, respectivamente, de los vecinos activos, más conforme con la realidad de 1859. De todas formas, se trata de un sector claramente artesanal, típico de las ciudades isleñas decimonónicas, pero con una escasa diferenciación y reclutado fundamentalmente a partir del subsector de la construcción y la zapatería. Muy pocos oficios estaban presentes en la capital de Fuerteventura, destacando la inexistencia de panaderos; aunque quizás los molineros de los tres últimos padrones cubrieran la demanda burguesa de consumo de pan, reducidísima en 1883, como la misma molienda, por razones evidentes. No hay aquí carpinteros de ribera o calafates, porque Cabras ni siquiera intervendría en la modesta construcción naval que floreció en los principales puertos canarios durante el medio siglo anterior. Es de destacar también la

desaparición de los carpinteros en los dos años con menos población y la pérdida del único tonelero tras 1883.

El subsector comercio aglutinaba más de la mitad de los vecinos terciarios en los dos primeros padrones. Como quiera que no se indica sino el título común de «comerciante» o «mercader», es de suponer que en el más antiguo la primacía correspondiese a tenderos o buhoneros y que los exportadores e importadores al por mayor los suplantasen en el otro. De hecho, en éste se relacionan nombres conocidos que figuraban entre los mayores contribuyentes del municipio. Los efectos del simultáneo *crack* de la grana y las sequías, desarbolaron después prácticamente a la comunidad mercantil del polo económico mayorero, que canalizaba los intercambios insulares de mercancías con el exterior. Ya que la crisis tuvo el doble carácter de crisis de subproducción agrícola y crisis comercial (malas cosechas de granos y caída de la cochinilla), los traficantes hubieron de abandonar sus negocios y sostenerse con las mermadas rentas de sus explotaciones rurales. Como «propietarios» en 1883, están la mayoría de los grandes negociantes portuenses, que habían invertido parte de su capital acumulado en compra de tierras. La casi extinción de tal grupo, transformó a los empleos que ofrecían los servicios administrativos, bien privados o públicos, en la ocupación básica de los terciarios. Aún en 1895 ostentaban la hegemonía del sector, pues tras del «decenio calamitoso» aflora una suerte de concentración mercantil en detrimento de los más humildes. Las restantes ocupaciones terciarias no tienen especial interés para nosotros.

El 16,1 por 100 de los vecinos de 1853 eran pobres. La pobreza fue con probabilidad absorbida en los años siguientes y, en el último cuarto del siglo, ningún depositario de cédula pudo mantenerse o coadyuvar al mantenimiento de los suyos con la práctica de la mendicidad. En resumidas cuentas, si existen pobres es porque hay quienes los alimentan, y sin conventos ni parroquia, el Cabras de la época terminó por expulsar a sus mendigos institucionalizados desde que sonó la hora de la crisis. El problema de las amas de casa es, por otro lado, mucho más peliagudo. Por el subregistro de las tasas de empleo femeninas, muchas mujeres que se incluyen como vecinas dedicadas a «sus labores», ejercieron como sirvientas o costureras. En 1895, el 22,6 por 100 de los hogares portuarios tenía al frente una mujer, congregándose en ellos el 18,9 por 100 del total de habitantes. La fuerte emigración masculina había dejado y continuó dejando este tipo de rémoras.

El «decenio calamitoso» supuso para Cabras la pérdida circunstancial de aquella relativa diversificación que veíamos en 1859, con todo lujo de precariedades. La imagen mercantil y artesanal del puerto quedó muy ensombrecida, si no deshecha, y los trabajadores del mar y del

campo que no pudieron o quisieron emigrar, reducidos del 50,4 al 35,1 por 100 de los vecinos entre 1875 y 1883. La superación de tal estado de cosas fue rápida, mas reportó algunos cambios en la estructura profesional. Los que se fueron no siempre regresaron, aunque un aluvión de gentes se encaminaron hacia aquella localidad despoblada tan pronto como se hicieron notar los primeros síntomas de la reactivación económica. Un 37,9 por 100 de la población de 1895 había nacido fuera del término⁸⁴. Después de casi un siglo de historia, significaba un porcentaje demasiado alto. No era la primera vez que Cabras hubo de rehacerse, pero sí la más dura.

⁸⁴ Tal contingente se distribuía así: 106 oriundos de otros municipios de la isla, el 19,3 por 100 del total de habitantes, particularmente de Tetir y Casillas; 35 tinerfeños; 32 grancanarios; 19 lanzaroteños; siete palmeros; un herreño; un gomero; tres peninsulares; un cubano y tres extranjeros. Así pues, los de origen extramajoreño superaban 102 personas, el 18,6 por 100 de la población.

